



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernador

Dr. Axel Kicillof

Secretario General

Dr. Federico Thea

Subsecretario Legal y Técnico

Dr. Esteban Taglianetti

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal **Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata**
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax **0221 429.5621**
e-mail **info@boletinoficial.gba.gob.ar**

www.boletinoficial.gba.gob.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	25
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	37
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	51
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	52
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	54
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	57

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 1-DEARBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 28 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente N° 22700-29573/19 y EX-2019-43180800- GDEBA-DPTAAARBA, por el cual se tramita una transferencia de créditos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adecuación presupuestaria dentro del inciso 3 (servicios no personales) por la suma de pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000), a efectos de imputar gastos de servicios básicos;
Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 16° y 18° de la Ley N°15.078 - Presupuesto General Ejercicio 2019;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1/19
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - Sector Público Provincial No Financiero- Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción: 08 - Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) - Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.3 - Ubicación Geográfica 999 - Unidad, la transferencia de créditos según el siguiente detalle:

Código Programa	Categoría de Unidad Ejecutora	Inciso	Principal	Parcial	DÉBITO	CRÉDITO
PRG 1 - ACT 3	382	3	3	6	-20.000.000	
PRG 1 - SUB 2 - ACT 1	380	3	3	5	-20.000.000	
PRG 1 - ACT 3	382	3	1	1		2.000.000
PRG 1 - SUB 1 - ACT 1	252	3	1	6		10.695.300
PRG 1 - SUB 2 - ACT 1	380	3	1	3		2.000.000
PRG 1 - SUB 2 - ACT 1	380	3	1	6		25.304.700
Total					-40.000.000	40.000.000

ARTICULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad. Cumplido, archivar.

Cristian Alexis Girard, Director

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 308-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Secretaría de Medios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 615-MEGP-19

Asignación Presupuestaria a Municipios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 617-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - Ministerio de Economía.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 631-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - Ministerio de Economía.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 639-MEGP-19**

Asignación Presupuestaria a Municipio.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 640-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - Ministerio de Economía.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 642-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - Ministerio de Economía.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 4-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES
Martes 17 de Diciembre de 2019

VISTO, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a la Licitación Privada N° 2/20- Ex - 2019- 40078346-GEDEBA-HIJAEMSALGP, por la Adquisición de Carnes Rojas y Fiambres para el Servicio de Alimentación de este Establecimiento, con opción a ampliación, Art 7 de la legislación vigente; y

CONSIDERANDO

Que la adquisición fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;
Que tal Licitación se ajusta a lo establecido en el Art 17 de la Ley 13981 y Art 17- Apartado I del Decreto Ley 59/2019
Que el gasto a erogar corresponde a la cuenta RENTAS GENERALES.
Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL JOSÉ A. ESTEVES
DISPONE**

Artículo 1°- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a gestionar el trámite de la Licitación Privada N° 2/20- RENTAS GENERALES Ex -20 19-400 78346-GED EBA- HI.JAEMSALGP por la Adquisición de Carnes Rojas y Fiambres, por un importe estimado de Tres millones setecientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis con 76/100 (\$ 3.792.366,76), por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Artículo 2°- Erogar, del Inciso 2, RENTAS GENERALES la suma de pesos detallada Anteriormente.

Artículo 3°- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

DISPOSICIÓN 236/2019

Graciela Calabrese, Directora

DISPOSICIÓN N° 7-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES

Martes 17 de Diciembre de 2019

VISTO, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a la Licitación Privada N° 11/20- Ex - 2019-40453842-GEDEBA-HIJAEMSALGP, por la Adquisición de Valproato de Magnesio para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento, con opción a ampliación, Art 7 de la legislación vigente; y

CONSIDERANDO

Que la adquisición fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;
Que tal Licitación se ajusta a lo establecido en el Art 17 de la Ley 13981 y Art 17- Apartado 1 del Decreto Ley 59/2019 E
Que el gasto a erogar corresponde a la cuenta Rentas Generales;
Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL JOSÉ A. ESTEVES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a gestionar el trámite de la Licitación Privada N° 11/20- Ex -2019-40453842-GEDEBA-HIJAEMSALGP, por la Adquisición de Valproato de Magnesio, por un importe estimado de: Cuatro millones quinientos veintiocho mil doscientos sesenta con 00/100 (\$ 4.528.260,00), por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º- Erogar, del Inciso 2, RENTAS GENERALES la suma de pesos detallada; Anteriormente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

DISPOSICIÓN 235/2019

Graciela Calabrese, Directora.

DISPOSICIÓN N° 9-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES
Martes 17 de Diciembre de 2019

VISTO, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada N° 08/2020- EX 2019- 40444410-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la adquisición de Medicamentos Psicofármacos, por un período de consumo de seis (6) meses, con destino a este Establecimiento, con opción a la ampliación según lo establecido en la Legislación vigente; y

CONSIDERANDO

Que la presente adquisición fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;
Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 de la Ley 13981 y Art 17- Apartado I del Decreto Ley 59/19 E.
Que el gasto a erogar corresponde a rentas generales;
Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL JOSÉ A. ESTEVES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a gestionar el trámite de Licitación Privada N° 08/2020 – EX 2019- 40444410-GDEBA-HIJAEMSALGP - por la adquisición de Medicamentos Psicofármacos, por un importe estimado de: Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 4.589.658-) por un período de consumo de seis (6) meses, con opción a la ampliación según lo establecido en el Art 7º de la Legislación Vigente, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º- Erogar, del Inciso 2, Rentas generales la suma de pesos detallada Anteriormente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.-

DISP. INTERNA 232

Graciela Calabrese, Directora.

DISPOSICIÓN N° 12-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2019

VISTO, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada N° 10/2020- EX 2019- 40450403-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la adquisición de Medicamentos Psicofármacos, por un periodo de consumo de seis (6) meses, con destino a este Establecimiento, con opción a la ampliación según lo establecido en la Legislación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;
Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 de la Ley 13981 y Art 17- Apartado I del Decreto Ley 59/19 E.
Que el gasto a erogar corresponde a rentas generales;
Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL

**INTERZONAL JOSÉ A ESTEVES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a gestionar el trámite de Licitación Privada N° 10/2020 – EX 2019- 40450403-GDEBA-HIJAEMSALGP - por la adquisición de Medicamentos Psicofármacos, por un importe estimado de: Cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil treinta y siete (\$ 4.462.07-) por un periodo de consumo de seis (6) meses, con opción a la ampliación, según lo establecido en el Art 7º de la Legislación Vigente, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º- Erogar, del Inciso 2, Rentas generales la suma de pesos detallada Anteriormente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

DISP. INTERNA 241

Graciela Calabrese, Directora.

DISPOSICIÓN N° 13-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2019

VISTO, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada N° 3/2020- EX 2019- 40084487-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la adquisición de frutas y verduras, por un periodo de consumo de seis (6) meses, con destino a este Establecimiento, con opción a la ampliación según lo establecido en la Legislación vigente; y

CONSIDERANDO

Que la presente adquisición fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;

Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 de la Ley 13981 y Art 17- Apartado I del Decreto Ley 59/19 E.

Que el gasto a erogar corresponde a rentas generales;

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL JOSÉ A. ESTEVES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a gestionar el trámite de Licitación Privada N° 03/2020 EX 2019-40084487-GDEBA-HIJAEMSALGP- por la adquisición de frutas y verduras, por un importe estimado de: Un millón novecientos treinta y nueve mil setecientos dieciocho con 80/100 (\$ 1.939.718,80-) por un periodo de consumo de seis (6) meses, con opción a la ampliación según lo establecido en el Art 7º de la Legislación Vigente, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º- Erogar, del Inciso 2, Rentas generales la suma de pesos detallada Anteriormente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

DISP. INTERNA 242

Graciela Calabrese, Directora

DISPOSICIÓN N° 12-HIGADAFPMASALGP-19

JUNIN, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN

VISTO el Expediente EX 2019-41718803-GDEBA-HIGADAFPMASALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 01/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Medicamentos y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que el Jefe del Servicio de Farmacia Marina Zambrini ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Cuatro Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 00/100 (\$ 4.182.369,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria. Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 2 \$ 4.182.369,00

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

ARTÍCULO 1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 01/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Medicamentos, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 2°) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001 Act 1; Finalidad 3; Función 10, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020. Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 2 \$ 4.182.369,00

ARTÍCULO 4°) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 5°) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alicia Irma Ramallo, Directora.

DISPOSICIÓN N° 13-HIGADAFPMALGP-19

JUNIN, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN

VISTO el Expediente EX 2019-41871796-GDEBA-HIGADAFPMALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 02/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Medicamentos y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que el Jefe del Servicio de Farmacia Marina Zambrini ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Veinticuatro Mil Sesenta y Nueve con 50/100 (\$ 2.724.069,50) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 2 \$ 2.724.069,50

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 02/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Medicamentos, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2°) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001 Act 1; Finalidad 3; Función 10,

Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 2 \$ 2.724.069,50

4º) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

5º) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Alicia Irma Ramallo, Directora

DISPOSICIÓN N° 14-HIGADAFPMASALGP-19

JUNIN, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN

VISTO el Expediente EX 2019-41719223-GDEBA-HIGADAFPMASALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 03/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Medicamentos y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que el Jefe del Servicio de Farmacia Marina Zambrini ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Treinta y Dos con 95/100 (\$ 1.899.532,95) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria. Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 2 \$ 1.899.532,95

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DISPONE

1º) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 03/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Medicamentos, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2º) Podrá ser aumentado/disminuído hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26º del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

3º) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001 Act 1; Finalidad 3; Función 10, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 2 \$ 1.899.532,95.

4º) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

5º) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alicia Irma Ramallo, Directora.

DISPOSICIÓN N° 15-HIGADAFPMASALGP-19

JUNIN, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN

VISTO el Expediente EX 2019-41872639-GDEBA-HIGADAFPMASALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 04/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Medicamentos y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que el Jefe del Servicio de Farmacia Marina Zambrini ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 27/100 (\$ 3.804.469,27) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 6,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 3.804.469,27

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 04/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Medicamentos, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2°) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001 Act 1; Finalidad 3; Función 10, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 6,00

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 3.804.469,27

4°) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

5°) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Alicia Irma Ramallo, Directora

DISPOSICIÓN N° 16-HIGADAFPM SALGP-19

JUNIN, BUENOS AIRES

Viernes 27 de Diciembre de 2019

ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN

VISTO el Expediente EX 2019-39809259-GDEBA-HIGADAFPM SALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 05/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Hematología I con provisión de equipos en comodato y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que el Jefe del Servicio de Laboratorio Mariano Canovas ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Un Millón Noventa y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 1.094.600,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 1.094.600,00

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 05/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Hematología I con provisión de equipos en comodato, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2°) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001 Act 1; Finalidad 3; Función 10, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 1.094.600,00

4°) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actúe como contraparte y administre la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

5°) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Alicia Irma Ramallo, Directora

DISPOSICIÓN N° 17-HIGADAFPMASALGP-19

JUNIN, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN

VISTO el Expediente EX 2019-39812305-GDEBA-HIGADAFPMASALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 06/2020, tendiente a contratar la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Hematología II con provisión de equipos en comodato y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se registrarán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que el Jefe del Servicio de Laboratorio Mariano Canovas ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 (\$ 160.000,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 160.000,00

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 06/2020 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Hematología II con provisión de equipos en comodato, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2°) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 02; Ent: 0; Cat. N° Prog 011 Sub 001 Act 1; Finalidad 3; Función 10, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2020.

Part. Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1 \$ 160.000,00

4º) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

5º) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Alicia Irma Ramallo, Directora

DISPOSICIÓN N° 13-HLNSCMSALGP-19

CARMEN DE ARECO, BUENOS AIRES

Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente N° 2019-38579847-GDEBA-HLNSCMSALGP por el cual HOSPITAL SUBZONAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN gestiona el llamado a la "Licitación Privada N° 02-2020 Pendiente a la compra INYECTABLES para el servicio de Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la oficina de compras y contrataciones ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios", en el marco de la ley N° 13981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 711/16 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires y del decreto N° 59/19.

Que los aludidos documentos integran el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente certamen, propiciándose fijar su valor de venta en la suma PESOS cero, con arreglo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento Contractual ya citado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Anexo II del decreto del Decreto N° 59/19.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para única vez "adquirir los bienes", "a la compra de Descartables para el servicio de Farmacia"

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO A CARGO DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a HOSPITAL SUBZONAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 02 - 2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 ley 13981/09 y art. 17 del Anexo 1 del Decreto reglamentario 59/19, tendiente a la compra de INYECTABLES para el servicio de Farmacia. El "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al " Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e insumos" (1) aprobados por Decreto N° 59/19, cuya apertura se llevara a cabo el día, 17 de ENERO de 2020 a las 10:00 hs en la oficina de Compras y Contrataciones del nosocomio, sito en Carlos María ESPIL 409 Carmen de Areco) Pcia. Bs. As.

ARTÍCULO 2º. Fijar el precio del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de PESOS cero el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar).

ARTÍCULO 3º. Establecer que HZGA Mariano y Luciano de la Vega será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese notifíquese, y publíquese en el sitio web del Ministerio de Salud.

Carlos Alejandro Victory, Director

DISPOSICIÓN N° 23-HZGASFMSALGP-19

SAN NICOLAS, BUENOS AIRES

Lunes 23 de Diciembre de 2019

VISTO: El EXPTE. N° 2019-40387318-GDEBA-HZGASFMSALGP por el cual el Hospital "San Felipe" de San Nicolás gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA Nro. 180/2019, tendiente a contratar la provisión de MEDICAMENTOS, ANTIBIOTICOS, DE USO ORAL, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA de la Ley 13981 establece que la Autoridad de Aplicación elabora y aprueba el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios"

Que sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que asimismo y en virtud de que el objeto del presente certamen se encuentra nominado sobre clases de bienes e insumos del Catálogo de Bienes y Servicios del Sistema de Identificación de Bienes y Servicios de Utilización Común, resulta aplicable al presente llamado el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios",

aprobado para su Anexo I RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

Que el Hospital "San Felipe" ha procedido a completar las plantillas modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego Único De Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires" y el Detalle de los Renglones, aprobadas mediante Anexo I de la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP y las planillas de Convocatoria, de Cotización y las Especificaciones Técnicas Básicas, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia.

Que el Hospital ha justipreciado el gasto a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 60/100 (\$ 2.231.822,60) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6 DECTO-2019-59-GDEBA- GPBA, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por el fijado, no se ha autorizado llamado alguno para contratar el o los servicios, objeto del presente.

Que para el caso de ampliaciones/prórrogas o disminuciones los mismos serán regidos por el artículo 7 inciso e) al f) de la Ley 13.981 y su DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, art 7; Por ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL SAN FELIPE
DE SAN NICOLÁS
DISPONE**

ARTÍCULO 1ro: Autorizar a efectuar el llamado a LICITACION PRIVADA encuadrado en las previsiones del Artículo 18 Ley 13981/09 y art 18 Anexo I DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA apartado 1 Inciso A tendiente a contratar la provisión de MEDICAMENTOS, ANTIBIOTICOS, DE USO ORAL con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos" aprobados por RESOL- 2019-76-GDEBA-CGP.

ARTÍCULO 2do: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1ro será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Gral. Ejecutivo 2020; C. Institucional 1.1.1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02- Entidad 0; Cat. PROG 012 SUB 003 ACT 1-Sprg 0- Pry 0- Grup 0 – Srg 0-Obra 0 Finalidad 3 – Función 10; fuente 11- Partida: 2-5-2.

ARTÍCULO 3to: Dejar establecido que en el plazo previsto por el art 6 del DECTO-2019-59-GDEBA- GPBA no se ha autorizado llamado alguno para la provisión de MEDICAMENTOS, ANTIBIOTICOS, DE USO ORAL.

ARTÍCULO 4to: Designar las siguientes comisiones de Apertura de Sobres y Pre adjudicación:

Apertura de Sobres, a los agentes administrativos:

1. Longinotti Luciana (Of. de Compras) Le 1111105
2. Miranda María Ester. (Of. de Compras) Le 92087
3. Hernán Aroza. (Of. de Compras) Le 503364700

Preadjudicación:

1. Farmacéutica Carla Stopyra Le 5023524300
2. Jefe de Maternidad Dr. Pablo Primucci Le 5030554200
3. Jefa de UTI Adultos Dra. Ana María Mazzola Le 5034515300
4. Jefa de Guardia Dra. Viviana Lujan Cogo Leg. 50673837

ARTÍCULO 5to: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Graciela María Olocco, Directora

DISPOSICIÓN N° 26-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41174768- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 06/2019 de pedido formulado por: FARMACIA, quien solicita: ADQUISICIÓN ANTIBIÓTICOS AMPOLLAS, por un valor de: \$ 2.576.400,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS con 00/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTÍCULO N° 2: La erogación de \$ 2.576.400,00.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO N°3: Autorícese a realizar el llamado a Licitación Privada N° 12/2019, con fecha de apertura el día Viernes 17/01/2020 a las 09:00 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prórrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 31-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO Las actuaciones realizadas en el EE-2019-41214629-GDEBA-HPDZGAMSALGP de la Licitacion Privada N° 12/2019 por la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERV. DE LABORATORIO INCLUYENDO EQUIPAMIENTO AREA: QUÍMICA CLINICA III, con respecto a la DISPOSICIÓN DI- 2019-26-GDEBA-HPDZGAMSALGP

CONSIDERANDO

Que hubo un error involuntario de tipeo en el preambulo de la DISPOSICION DI-2019-26-GDEBA- HPDZGAMSALGP;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Donde dice: VISTO El EE- 2019- 41174768- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitacion Privada N° 06/2019 de pedido formulado por: FARMACIA, quien solicita: ADQUISICION ANTIBIOTICOS AMPOLLAS, por un valor de: \$ 2.576.400,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS con 00/100),

Debe decir: VISTO El EE- 2019- 41214629- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitacion Privada N° 12/2019 de pedido formulado por: LABORATORIO, quien solicita: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERV. DE LABORATORIO INCLUYENDO EQUIPAMIENTO AREA: QUIMICAS CLINICA III, por un valor de: \$ 2.576.400,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS con 00/100),

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 32-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41219509- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitacion Privada n° 14/2019 de pedido formulado por: LABORATORIO, quien solicita: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO INCLUYENDO EQUIPAMIENTO ÁREA: MICROBIOLOGÍA, por un valor de: \$ 2.970.000,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL con 00/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTÍCULO N° 2: La erogación de \$ 2.970.000,00.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO N° 3: Autorícese a realizar el llamado a Licitacion Privada n° 14/2019, con fecha de apertura el día Viernes 17/01/2020 a las 10:00 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director.

DISPOSICIÓN N° 34-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41219002- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitacion Privada n° 13/2019 de pedido formulado por: LABORATORIO, quien solicita: ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO INCLUYENDO EQUIPAMIENTO AREA ESPECIALES I A, por un valor de: \$ 2.169.000,00 (PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL con 00/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTÍCULO N° 2: La erogación de \$ 2.169.000,00.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO N°3: Autorícese a realizar el llamado a Licitacion Privada n° 13/2019, con fecha de apertura el día Miercoles 15/01/2020 a las 8:30 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 38-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41221403- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitacion Privada N° 15/2019 de pedido formulado por: LABORATORIO, quien solicita: ADQUISICION INSUMOS PARA LABORATORIO INCLUYENDO EQUIPAMIENTO AREA: ESPECIALES I B, por un valor de:\$ 3.129.000,00 (PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL con 00/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTÍCULO N° 2: La erogación de \$ 3.129.000,00.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO N° 3: Autorícese a realizar el llamado a Licitacion Privada N° 15/2019, con fecha de apertura el día Viernes 17/01/2020 a las 11:00 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 44-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41208613- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 11/2019 de pedido formulado por: LABORATORIO, quien solicita: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO, por un valor de: \$ 2.021.640,00 (PESOS DOS MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA con 00/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTÍCULO N° 2: La erogación de \$ 2.021.640,00.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO N° 3: Autorícese a realizar el llamado a Licitacion Privada N° 11/2019, con fecha de apertura el día Viernes 17/01/2020 a las 12:00 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 46-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41204928- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada n° 09/2019 de pedido formulado por: DIAGNOSTICO POR IMAGENES, quien solicita: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL

SERVICIO DE RAYOS, por un valor de: \$ 1.957.345,50 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 50/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTICULO N° 2: La erogación de \$ 1.957.345,50.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTICULO N°3: Autorícese a realizar el llamado a Licitación Privada n° 09/2019, con fecha de apertura el día Viernes 17/01/2020 a las 13:00 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTICULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 31-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 23 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-41721377-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 53/19; para la adquisición de Ampollas VI - 1° semestre 2020, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59 - GPBA - 19 se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 - apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco con treinta centavos (\$ 3.654.165,30), y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 53/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17° Ley 13981 y artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de Ampollas VI - 1° semestre 2020, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I, pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2020 Institucional 1 - 1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02 - Entidad 0 - Cat. Programa 016 SUB 002 ACT 1 - Finalidad 3 - Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 1 - Dependencia 1760; Partida Principal 2.

ARTÍCULO 4°: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm. Milagros Airoldi, Silvina Iturregui y Soledad Alarcón.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director.

ANEXO/S

ANEXO e59c52f52eb2662a7d7c36d4c91dd27832903d38fe2ecba0a247b3ffdbca1387

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 41-HZGASRMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO que EX-2019-37854111-GDEBA-HZGASRMSALGP mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a Licitación Privada N° 6-20 donde pretende la ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES ÁREA ESPECIALES I, para uso del servicio de LABORATORIO por el período comprendido entre ENERO-DICIEMBRE DE 2020;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de no contar con los insumos solicitados, el Servicio de LABORATORIO solicita la gestión de la compra.
Que la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de pesos CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 (\$ 4.972.800,00). -conforme surge del SIPACH N° 436137.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que conforme lo expuesto el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Art. 17° Ley 13981/09 y Art. 17° apartados 1, 2 y 3 Inc. h del Decreto 59/2019

Por ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
SAN ROQUE DE MANUEL B. GONNET EN USO DE LAS FACULTADES
QUE EL CARGO LE CONFIERE:
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases Condiciones Particulares de la Licitación Privada de referencia conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el presente llamado a Licitación Privada de referencia de acuerdo al Art. 17° Ley 13981/09 y Art. 17° apartados 1, 2 y 3 Inc. h del Decreto 59/2019

ARTÍCULO 3º. Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Procedimiento Abreviado de referencia se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 4º. Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º- Inciso b) y f) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Laura Patricia Di Maria, Directora.

DISPOSICIÓN N° 50-HIGAGSMMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° EX-2019-39939320-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 94/2019 donde se pretende la ADQUISICIÓN DE TIEMPO DETROMBOPLASTINA Y OTROS, solicitado por el Servicio de Hematología, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el Servicio de Hematología solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 5 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa (\$ 4.568.890,00.-) conforme surge del Sipach NRO 436348.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.
GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 94/2019 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 94/2019 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17-

Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTICULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 17 de Enero del 2020 a las 11:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 94/2019 se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Incisob) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN N° 51-HIGAGSMMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° EX-2019-40155716- GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 92/2019 donde se pretende la adquisición de DISCO DE AMICACINA UNIDAD Y OTROS, solicitado por el SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 6 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 2.226.540) conforme surge del Sipach NRO 426740.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.
GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 92/2019 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 92/2019 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 17 de ENERO de 2020 a las 10:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 86/2019 se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN N° 52-HIGAGSMMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° EX-2019-39466560- GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 93/2019 donde se pretende la adquisición de T3 DETERMINACIÓN POR INMUNOENSAYO Y OTROS CON EQUIPAMIENTO, solicitado por el LABORATORIO CENTRAL del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el LABORATORIO CENTRAL solicita a ORDEN 4 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 6 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 3.743.000) conforme surge del Sipach NRO 436599.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la

Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.
GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada Nº 93/2019 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada Nº 93/2019 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 17 de ENERO de 2020 a las 10:30 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 86/2019 se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN Nº 59-HIGAGSMMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº EX-2019-40155501-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA Nº 91/2019 donde se pretende la ADQUISICIÓN DE TIPIFICACION LEVADURAS Y OTROS, solicitado por el Servicio de MICROBIOLOGÍA, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el Servicio de MICROBIOLOGÍA solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN Nº 5 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$2.282.500,00-) conforme surge del Sipach NRO 426731.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado 1 del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.
GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada Nº 91/2019 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada Nº 91/2019 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 17 de Enero de 2020 a las 09:30 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 91/2019 se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN Nº 60-HIGAGSMMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° EX-2019-38062945- GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 90/2019 donde se pretende la ADQUISICIÓN DE AGUJA P/HEMODIALISIS Y OTROS, solicitado por el Servicio de NEFROLOGIA, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el Servicio de NEFROLOGIA solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 5 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$2.869.440,00.-) conforme surge del Sipach NRO 434990.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.
GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 90/2019 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 90/2019 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 17 de Enero de 2020 a las 09:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 - Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 90/2019 se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN N° 50-HIEACDAKMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

VISTO: El presente expediente N° EX-2019-39807930-GDEBA-HIEACDAKMSALGP quepropende la adquisición de DERIVADOS LACTEOS a requerimiento del SERVICIO DE ALIMENTACION de este Establecimiento y en atención a la necesidad de cubrir el abastecimiento durante el periodo hasta Junio 2020 y:

CONSIDERANDO:

Que dicho requerimiento ha sido aprobado por la superioridad según se desprende de la solicitud N° 432569 que obra en el presente..

Que a los efectos de cubrir la demanda presentada se torna necesario arbitrar los medios para efectuar un llamado a compulsa.

Que el gasto que demande la adquisición pretendida y cuyo monto estimativo ha sido calculado en \$2.568.350,00 será afectado a la partida presupuestaria 2 y atendida con fondos provenientes de Rentas Generales.

Que una vez efectuado el acto de apertura de sobres, tomará intervención la Comisión de Pre-adjudicación conformada por los siguientes agentes: Sra. SUAREZ Silvina Rocío Sra. ARANA Nadyria Belen y Sra Splittek Melisa y Sr. Kuc Eduardo quienes tendrán las facultades para determinar qué oferente resultará adjudicado.

Que el establecimiento se reserva el derecho a ampliar y/o prorrogar las órdenes de compra que resultaren del acto que por la presente se autoriza amparándose en el art. 7º inc.b) y f) de la ley 13981/09 y art. 7º inc b y f) del Anexo I del Decreto 59/2019 conforme los reglamentos allí dispuestos.

Por Ello:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO
DE AGUDOS Y CRONICOS DR. A. KORN EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTICULO 1º: Autorízase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada N° 004/20 que estará enmarcado en el Art. 18º inc 1 de la Ley 13981 y art. 18. Inc 1 Apart. b) del Decreto 59/2019.

ARTICULO 2º: La erogación de \$2.568.350,00 Deberá imputarse preventivamente en la partida presupuestaria 2 y atendida

con fondos provenientes de Rentas Generales para el ejercicio 2020.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Karina Graciela Torres, Directora

DISPOSICIÓN N° 61-HIEACDAKMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO: El presente expediente n° EX-2019-36235525-GDEBA-HIEACDAKMSALGP que propende la adquisición de CARNES ROJAS a requerimiento del SERVICIO DE ALIMENTACION de este Establecimiento y en atención a la necesidad de cubrir el abastecimiento durante el periodo HASTA FEBRERO 2020 y:

CONSIDERANDO:

Que dicho requerimiento ha sido aprobado por la superioridad según se desprende de la solicitud N° 421335 que obra en el presente..

Que a los efectos de cubrir la demanda presentada se torna necesario arbitrar los medios para efectuar un llamado a compulsa.

Que el gasto que demande la adquisición pretendida y cuyo monto estimativo ha sido calculado en \$2.750.610,00 será afectado a la partida presupuestaria 2 y atendida con fondos provenientes de Rentas Generales.

Que una vez efectuado el acto de apertura de sobres, tomará intervención la Comisión de Pre-adjudicación conformada por los siguientes agentes: Sra. SUAREZ Silvina Rocío Sra. ARANA Nadyria Belen y Sra Splittek Melisa y Sr. Kuc Eduardo quienes tendrán las facultades para determinar qué oferente resultará adjudicado.

Que el establecimiento se reserva el derecho a ampliar y/o prorrogar las órdenes de compra que resultaren del acto que por la presente se autoriza amparándose en el art. 7º inc.b) y f) de la ley 13981/09 y art. 7º inc b y f) del Anexo I del Decreto 59/2019 conforme los reglamentos allí dispuestos.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO
DE AGUDOS Y CRONICOS DR. A. KORN EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTICULO 1º: Autorízase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada N° 012/20 que estará enmarcado en el Art. 18º inc 1 de la Ley 13981 y art. 18. Inc 1 Apart. b) del Decreto 59/2019.

ARTICULO 2º: La erogación de \$2.750.610,00 Deberá imputarse preventivamente en la partida presupuestaria 2 y atendida con fondos provenientes de Rentas Generales para el ejercicio 2020.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Karina Graciela Torres, Directora.

DISPOSICIÓN N° 62-HIGALCGMSALGP-19

LOMAS DE ZAMORA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO La solicitud SIPACH 431085/2019, expediente N° EX-2019-35021710-GDEBA-HIGALCGMSALGP, LICITACION PRIVADA N° 09/20, por el cual la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS gestiona la ADQUISICION DE SOLUCIONES FISIOLÓGICAS de la dependencia HIGA LUISA C DE GANDULFO, y

CONSIDERANDO

Que a orden 2, el SECTOR DE FARMACIA solicita la intervención de la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS, a fin de tramitar LA ADQUISICION DE SOLUCIONES FISIOLÓGICAS, en función de las necesidades operativas del Servicio en cuestión;

Que a orden 10, luce el justiprecio elaborado de acuerdo al precio de la última compra el cual asciende a la suma de pesos UN MILLON SETECIENTOS UN MIL CON 00/100 (\$1.701.000,00).- con una reserva para ampliaciones, modificaciones, ítems nuevos e imprevistos, por la suma de pesos UN MILLON SETECIENTOS UN MIL CON 00/100 (\$1.701.000,00).-

Que con motivo de la insuficiencia presupuestaria se le solicito al servicio disminuir las cantidades a adquirir en un 50%, ajustándose al periodo de Enero a Marzo de 2020.

Que considerando la complejidad de los insumos a adquirir y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un pliego de especificaciones técnicas particulares y planos de las instalaciones, la gestión promovida se encuadra en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que el artículo 14 de la reglamentación mencionada establece que para todos los procesos de contratación será obligatorio el uso del "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por Resolución N° 711/16 de la Contaduría General de la Provincia;

Que a orden 11 el Departamento Contable ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2020, por la suma de pesos UN MILLON SETECIENTOS UN MIL CON 00/100 (\$701.000,00).-

Que a través de esta Dirección de Compras se procedió a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual obra en órdenes 14, 15, 16 Y 17 en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 14, apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la fecha y horario de la presentación de ofertas se encuentra fijada para el día 17 de ENERO de 2020, a las 11:00 horas, estableciéndose dicho período como límite máximo para la presentación de las respectivas propuestas;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 03875/11;
Que resulta necesario el llamado a Licitación Privada N° 9/2020, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto N° 59/19;
Que la Ley N° 13.981, que regula el Subsistema de Contrataciones del Estado y el Decreto 59/19 que reglamenta la citada norma; en cuanto a la obligatoriedad de publicar por un (1) día en el boletín oficial las licitaciones privadas con la antelación de tres días previos al acto de apertura.
Por ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
LUISA C. DE GANDULFO, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a LICITACION PRIVADA N° 9/20, Tipología: de etapa única, Modalidad: orden de compra cerrada, con encuadre en lo normado por el Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 Anexo I del Decreto N° 59/19; para la ADQUISICION DE SOLUCIONES FISIOLÓGICAS de la dependencia con la posibilidad de aumentar hasta un CIENTO por ciento (100 %) el monto total adjudicado en caso de ampliaciones, modificaciones o ítems nuevos no previstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, y aprobar los Anexos que constituyen el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de acuerdo al siguiente detalle: ANEXO I: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, ANEXO II: DETALLE DE RENGLONES A PROVEER y ANEXO IV: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, horario y lugar de apertura del llamado autorizado por el artículo 1º, para el día 17 de ENERO de 2020, a las 11:00 horas, en la Dirección Administrativa Contable, oficina de Compras, Contrataciones y Suministros del Hospital Luisa C. de Gandulfo, Balcarce 351, Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3º. El gasto autorizado por el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación: 2.5.2 Presupuesto RENTAS GENERALES, Ejercicio 2020 – Ley N° 14.879, por un importe de pesos UN MILLON SETECIENTOS UN MIL CON 00/100 (\$1.701.000,00).-

ARTÍCULO 4º. Establecer como medios de consulta del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para el llamado autorizado por el artículo 1º, los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: www.gba.gov.ar y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: www.ms.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 5º. Autorizar la solicitud de publicación en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la Licitación Privada N° 09/20 expediente EX-2019- 35021710- -GDEBA-HIGALCGMSALGP, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto N° 59/19

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Administrativa, Área de Contrataciones y Suministros y a la Prensa del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos cumplidos, archívese.

Nancy Noemí Gaute, Directora.

DISPOSICIÓN N° 63-HIGALCGMSALGP-19

LOMAS DE ZAMORA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO La solicitud SIPACH 430456/2019, expediente N° EX-2019-35021642-GDEBA-HIGALCGMSALGP, LICITACION PRIVADA N° 08/20, por el cual la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS gestiona la SOLUCIONES Y ANTISEPTICOS de la dependencia HIGA LUISA C DE GANDULFO, y

CONSIDERANDO

Que a orden 2, el SECTOR DE FARMACIA solicita la intervención de la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS, a fin de tramitar LA ADQUISICION DESOLUCIONES Y ANTISEPTICOS, en función de las necesidades operativas del Servicio en cuestión;

Que a orden 10, luce el justiprecio elaborado de acuerdo al precio de la última compra el cual asciende a la suma de pesos DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 37/100 (\$2.061.920,37).- con una reserva para ampliaciones, modificaciones, ítems nuevos e imprevistos, por la suma de pesos DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 37/100 (\$2.061.920,37).-Que con motivo de la insuficiencia presupuestaria se le solicito al servicio disminuir las cantidades a adquirir en un 50%, ajustándose al periodo de Enero a Marzo de 2020.

Que considerando la complejidad de los insumos a adquirir y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un pliego de especificaciones técnicas particulares y planos de las instalaciones, la gestión promovida se encuadra en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que el artículo 14 de la reglamentación mencionada establece que para todos los procesos de contratación será obligatorio el uso del "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por Resolución N° 711/16 de la Contaduría General de la Provincia;

Que a orden 11 el Departamento Contable ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2020, por la suma de pesos DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOSVEINTE CON 37/100 (\$2.061.920,37).-

Que a través de esta Dirección de Compras se procedió a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual obra en órdenes 14, 15, 16 Y 17 en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 14, apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la fecha y horario de la presentación de ofertas se encuentra fijada para el día 17 de ENERO de 2020, a las 10:00 horas, estableciéndose dicho período como límite máximo para la presentación de las respectivas propuestas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 03875/11;

Que resulta necesario el llamado a Licitación Privada N° 8/2020, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto N° 59/19;

Que la Ley N° 13.981, que regula el Subsistema de Contrataciones del Estado y el Decreto 59/19 que reglamenta la citada norma; en cuanto a la obligatoriedad de publicar por un (1) día en el boletín oficial las licitaciones privadas con la antelación de tres días previos al acto de apertura.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
LUISA C. DE GANDULFO, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a LICITACION PRIVADA N° 8/20, Tipología: de tapa única, Modalidad: orden de compra cerrada, con encuadre en lo normado por el Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 Anexo I del Decreto N° 59/19; para la ADQUISICION DE SOLUCIONES Y ANTISEPTICOS de la dependencia con la posibilidad de aumentar hasta un CIEN por ciento (100 %) el monto total adjudicado en caso de ampliaciones, modificaciones o ítems nuevos no previstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, y aprobar los Anexos que constituyen el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de acuerdo al siguiente detalle: ANEXO I: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, ANEXO II: DETALLE DE RENGLONES A PROVEER y ANEXO IV: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, horario y lugar de apertura del llamado autorizado por el artículo 1º, para el día 17 de ENERO de 2020, a las 10:00 horas, en la Dirección Administrativa Contable, oficina de Compras, Contrataciones y Suministros del Hospital Luisa C. de Gandulfo, Balcarce 351, Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3º. El gasto autorizado por el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación: 2.5.2., 2.5.1, 2.9.5 Y 2.7.7 Presupuesto RENTAS GENERALES, Ejercicio 2020 – Ley N° 14.879, por un importe de pesos DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 37/100(\$ 2.061.920,37).-

ARTÍCULO 4º. Establecer como medios de consulta del Pliego de Bases y Condiciones Particulares querige para el llamado autorizado por el artículo 1º, los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: www.gba.gov.ar y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: www.ms.gba.gov.ar.

ARTICULO 5º: Autorizar la solicitud de publicación en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la Licitación Privada N° 08/20 expediente EX-2019-35021642- -GDEBAHIGALCGMSALGP, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto N° 59/19

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Administrativa, Área de Contrataciones y Suministros y a la Prensa del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos cumplidos, archívese.

Nancy Noemí Gaute, Directora

DISPOSICIÓN N° 65-HIGALCGMSALGP-19

LOMAS DE ZAMORA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO la solicitud SIPACH 432721/2020, expediente N° EX-2019-38202606-GDEBA-HIGALCGMSALGP, LICITACION PRIVADA N° 11/20, por el cual la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS gestiona la ADQUISICIÓN DE INSUMOS BACTERIOLOGIA AUTOMATIZADA para el Servicio de Laboratorio del HIGA LUISA C DE GANDULFO, y

CONSIDERANDO

Que a orden 2, el SERVICIO DE LABORATORIO solicita la intervención de la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS, a fin de tramitar ADQUISICIÓN DE INSUMOS BACTERIOLOGÍA AUTOMATIZADA, en función de las necesidades operativas del Servicio en cuestión;

Que a orden 6, luce el justiprecio elaborado de acuerdo al precio de la última compra el cual asciende a la suma de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE CON 00/100 (\$2.737.020,00) con una reserva para ampliaciones, modificaciones, ítems nuevos e imprevistos, por la suma de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE CON 00/100 (\$2.737.020,00)

Que considerando la complejidad de los insumos a adquirir y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un pliego de especificaciones técnicas particulares y planos de las instalaciones, la gestión promovida se encuadra en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que el artículo 14 de la reglamentación mencionada establece que para todos los procesos de contratación será obligatorio el uso del "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por Resolución N° 711/16 de la Contaduría General de la Provincia;

Que a orden 7 el Departamento Contable ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2020, por la suma de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE CON 00/100 (\$2.737.020,00)

Que a través de esta Dirección de Compras se procedió a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual obra en órdenes 10, 11, 12 y 13, en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 14, apartado 1 del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la fecha y horario de la presentación de ofertas se encuentra fijada para el día 17 de ENERO de 2020, a las 11:00 horas, estableciéndose dicho período como límite máximo para la presentación de las respectivas propuestas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 03875/11;

Que resulta necesario el llamado a Licitación Privada N° 11/2020, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto N° 59/19;

Que la Ley N° 13.981, que regula el Subsistema de Contrataciones del Estado y el Decreto 59/19 que reglamenta la citada norma; en cuanto a la obligatoriedad de publicar por un (1) día en el boletín oficial las licitaciones privadas con la antelación de tres días previos al acto de apertura.
Por ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
LUISA C. DE GANDULFO, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a LICITACION PRIVADA N° 11/20, Tipología: de etapa única, Modalidad: orden de compra cerrada, con encuadre en lo normado por el Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 Anexo I del Decreto N° 59/19; para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS BACTERIOLOGIA AUTOMATIZADA (Laboratorio) con la posibilidad de aumentar hasta un CIENTO por ciento (100 %) el monto total adjudicado en caso de ampliaciones, modificaciones o ítems nuevos no previstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, y aprobar los Anexos que constituyen el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de acuerdo al siguiente detalle: ANEXO I: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, ANEXO II: DETALLE DE RENGLONES A PROVEER y ANEXO IV: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, horario y lugar de apertura del llamado autorizado por el artículo 1º, para el día 17 de ENERO de 2020, a las 11:00 horas, en la Dirección Administrativa Contable, oficina de Compras, Contrataciones y Suministros del Hospital Luisa C. de Gandulfo, Balcarce 351, Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3º. El gasto autorizado por el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación: 2.9.5 Presupuesto RENTAS GENERALES, Ejercicio 2020 - Ley N° 14.879, por un importe de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE CON 00/100 (\$2.737.020,00)

ARTÍCULO 4º. Establecer como medios de consulta del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para el llamado autorizado por el artículo 1º, los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: www.gba.gov.ar y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: www.ms.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 5º: Autorizar la solicitud de publicación en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la Licitación Privada N° 11/20 expediente EX-2019- 38202606-GDEBA-HIGALCGMSALGP, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto N° 59/19

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Administrativa, Área de Contrataciones y Suministros y a la Prensa del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos cumplidos, archívese.

Nancy Noemí Gaute, Directora

DISPOSICIÓN N° 65-HZGMLVMSALGP-19

MORENO, BUENOS AIRES
Sábado 28 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente N° 2019-39394043-GDEBA-HZGMLVMSALGP por el cual HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA gestiona el llamado a la "Licitación Privada N° 22-2020 tendiente a la compra de bacteriología automatizada para el servicio de Laboratorio, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la oficina de compras y contrataciones ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios", en el marco de la ley N° 13981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 711/16 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires y del decreto N° 59/19.

Que los aludidos documentos integran el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente certamen, propiciándose fijar su valor de venta en la suma PESOS cero, con arreglo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento Contractual ya citado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Anexo II del decreto del Decreto N° 59/19.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para única vez "adquirir los bienes", "a la compra de bacteriología automatizada para el servicio de Laboratorio"

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO A CARGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DELA VEGA a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 22-2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 ley 13981/09 y art. 17 del Anexo 1 del Decreto reglamentario 59/19, tendiente a la compra de bacteriología automatizada para el servicio de Laboratorio. El

“Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” y al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos” aprobados por Decreto N° 59/19, cuya apertura se llevara a cabo el día, 17 de Enero de 2020 a las 09:00hs en la oficina de Compras y Contrataciones del nosocomio, sito en Av. Libertador 710 en la localidad de Moreno Bs. As.

ARTÍCULO 2º. Fijar el precio del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de PESOS cero el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) .

ARTÍCULO 3º. Establecer que HZGA Mariano y Luciano de la Vega será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese notifíquese, y publíquese en el sitio web del Ministerio de Salud.

Hector Adrián Cutuli, Director

DISPOSICIÓN N° 1369-HIGAPDRRMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Diciembre de 2019

Corresponde EX -2019- 38871077-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS con destino al Servicio de LABORATORIO, para cubrir las necesidades hasta el 31/12/2020

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provisión de INSUMOS VARIOS para el servicio de LABORATORIO para cubrir la necesidades hasta el 31/12/2020

ARTÍCULO 2.- Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECRETO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3.- Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECRETO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 02- Entidad 0

Categoría de Programa: Progr 019 Sub 019 Act 1 Ug 441- Finalidad 3- Función 10 -

SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 1.202.806,00).

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María del Rosario Gonzalez Arzac, Directora.

DISPOSICIÓN N° 18-HZGADRGMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Diciembre de 2019

EX-2019-36522331- GDEBA-HZGADRGMSALGP

VISTO la solicitud de requerimiento mediante la cual el Hospital Z.G.A Dr. RICARDO GUTIERREZ gestiona la adquisición de Medicamentos - Inyectables, solicitados por el Servicio de Farmacia de la dependencia; los mismos son para cubrir el período Enero - Junio 2020 (SIPACH) y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/2019, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 13 y 14 de dicho cuerpo legal, disponen que el procedimiento de contratación se regirá por los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de cada contratación.

Que en consecuencia, sobre la base de dicha regulación se implemento, el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL- 2019 -76 - GDEBA - CGP.

Que la oficina de compra junto con el Servicio de Farmacia han justipreciado y confeccionado nuevamente las Especificaciones Técnicas Básicas (número de orden 2), todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia.

Que la Oficina de Compras ha confeccionado la solicitud Sipach N° 432292 completando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que la Oficina Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria, encuadrada

dentro de la modalidad de Orden de Compra Cerrada (entrega inmediata), para el Ejercicio 2020.
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL Z.G.A
DR. RICARDO GUTIÉRREZ
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 03/2019 encuadrado en las previsiones del Artículo 17º, apartado 1 del Anexo I del Decreto 59/19 y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09.

ARTÍCULO 2º. Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, el día 15 de Enero de 2020 a las 10:00 horas, indicar que el monto estimado es de pesos dos millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho con 15/100 (\$ 2.242.368,15) y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 3º. Prever la posibilidad de ampliación y/o prórroga de la futura orden de compra, según lo establecido en el Art.7, Inc. b) y f) del decreto reglamentario 59/19 y en el Art 26 del pliego de bases y condiciones generales que integra esta contratación.

ARTÍCULO 4º. Designar a los agentes administrativos para la Comisión de Apertura de Sobres a: Huerta Carolina N. (Leg. 669555), Corapi Sonia M. (Leg. 359422), Mollard M. Magali (Leg. 608403), María Virginia Fernandez (Leg. 12361) y Buceta Cristian F. (Leg. 680864).

ARTÍCULO 5º. Designar a los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación: Fceutica. Romero Mara Valeria - Jefa servicio Farmacia- Farmacéutica y Lic. En Cs Faeuticas. (Leg. 297328); Fceutica. Alcimiena Claudia - Farmacéutica y Lic. En Cs Fceuticas (Leg. 673.948); Tec. Segura Noelia - Técnica en Farmacia (Leg. 310149); Galimsky Yanina - agente Administrativo (Leg. 678023)

ARTÍCULO 6º. Establecer que el Servicio de Farmacia sera la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrarán la relación contractual que se establezca con el o los Adjudicatarios.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, cumplido archivar.

César José Marcos Fidalgo, Director

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 70/19 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Denominación: "Provisión de Mochilas, Guardapolvos y Zapatillas - Subsecretaría de Desarrollo Social - Intendencia Municipal"

Fecha de Apertura: 22-01-2020.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Presupuesto Oficial: \$ 18.255.000 (Pesos Dieciocho Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

Decreto Nro. 0010 de fecha 7 de enero de 2020.

Expediente 71.229/19

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 1/20

POR 2 DÍAS - Apertura: 03/02/2020, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 801-60/2019.-

Referida al: "Alquiler de baños químicos portátiles", para Ferias Francas que se desarrollan en el Partido, solicitado por la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cuyo Presupuesto Oficial Ascende a la Suma: \$ 12.786.930,00 (Pesos Doce Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Treinta).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura.

Decreto N° 16/2020.

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE DOLORES**Licitación Pública N° 12**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública para la "Contratación de una Empresa para la Construcción de 11 Viviendas e Infraestructura, en la ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre".

Presupuesto Oficial: Pesos veintisiete millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta con 31/100 (\$ 27.642.150,31).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 29 de enero de 2020.

Valor del Pliego: Gratuito.-

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 30 de enero de 2020 a las 10:30 hs.

Apertura de Propuestas: Día 30 de enero de 2020 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Expediente N° 4032-78.669.

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 1/20**

POR 2 DÍAS - Contratación de Servicios de Limpieza de los Centros de Salud.

Presupuesto Oficial: \$23.316.000 (Pesos Veintitrés Millones Trescientos Dieciséis Mil).

Valor del Pliego: \$12.000 (pesos doce mil).

Fecha y Hora de Apertura: 31 de enero de 2020 a las 12:00 horas.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entresuelo del Edificio Municipal, sito en la calle Juan A. Alberdi N° 4840 Caseros, Partido de Tres de Febrero, en el horario de 8:00 a 13:00 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.134.2020.0

Decreto: Nro. 16/2020

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 48/19**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 48/2019 para la "Emprendimiento Industrial", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de Apertura: 27-01-2020.

Hora: 14:30 hs.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos veinte mil con 00/100 (pesos veinte mil con 00/100)

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 21 y 22 de enero de 2020.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el día 21 al 23 de enero de 2020.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 24 de enero de 2020.

Horario: De 9:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4133-2019-0003752-O.

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 1/20**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 01/20 para la "Contratación del Servicio de Sepelios", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.800.000,00 (pesos cuatro millones ochocientos mil con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de Apertura: 27-01-2020.

Hora: 12:30 hs.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 (\$

4.800,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 21 y 22 de enero de 2020.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el día 21 al 23 de enero de 2020.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 24 de enero de 2020.

Horario: De 9:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4133-2020-0000019-O.

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 2/20

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 02/20 para la "Contratación del Servicio de Desagote", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.800.000,00 (pesos cuatro millones ochocientos mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de Apertura: 27-01-2020.

Hora: 14:00 hs.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 4.800,00)

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 21 y 22 de enero de 2020.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el día 21 al 23 de enero de 2020.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 24 de enero de 2020.

Horario: De 9:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4133-2020-0000002-O.

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 3/20

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 03/20 para la "Contratación del Servicio de Charter para EEE N° 501", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.610.256,00.- (Pesos cuatro millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y seis con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de Apertura: 27-01-2020.

Hora: 12:00 hs.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Quince con 00/100 (Pesos \$ 4.615,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 16 y 17 de enero de 2020.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el 15 al 20 de enero de 2020.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 21 de enero de 2020.

Horario: De 9:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4133-2020-0000031-O.

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 4/20

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 04/20 para la "Contratación del Servicio de Charter para EEE N° 502", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.610.256,00.- (Pesos Cuatro Millones Seiscientos Diez Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de Apertura: 27-01-2020.

Hora: 13:00 hs.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Quince con 00/100 (Pesos \$ 4.615,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 16 y 17 de enero de 2020.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el 15 al 20 de enero de 2020.
Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 21 de enero de 2020.
Horario: De 9:00 a 14:00 hs.
Expediente N° 4133-2020-0000032-O.

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 5/20

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 05/20 para la "Provisión de Nafta", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.560.000,00 (Pesos Dieciocho Millones Quinientos Sesenta Mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de Apertura: 27-01-2020.

Hora: 11.00 hs.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta con 00/100 (\$ 18.560,00)

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 21 y 22 de enero de 2020.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el día 21 al 23 de enero de 2020.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 24 de enero de 2020.

Horario: De 9:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4133-2020-0000009-O.

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN

SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública N° 50/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Haciendo Escuela"

Obra: "Complemento de 2 Aulas y Sanitarios para el Jardín de Infantes N° 929 y Puesta en Valor de Espacio Exterior"

Fecha y Hora de Apertura: 28 de enero de 2020 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.946 (pesos dos mil novecientos cuarenta y seis)

Presupuesto Oficial: \$ 2.946.000,12 (Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil con Doce Centavos.-)

Plazo de Ejecución: 90 (días) de corrido.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires -

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 14 horas

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Expediente: N° 4051-15103-S-2019

ene. 10 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN

SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública N° 51/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Haciendo Escuela"

Obra: "Impermeabilización, Reparación de Revoques, Aleros, Sector de Terraza, Acondicionamiento y Pintura General en Sectores de la EES N° 5 y Jardín de Infantes N° 915".

Fecha y Hora de Apertura: 28 de enero de 2020 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.393 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Noventa y Tres)

Presupuesto Oficial: \$ 4.393.158,64 (Pesos Cuatro Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho con Sesenta y Cuatro Centavos.-)

Plazo de Ejecución: 90 (días) de corrido.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 14 horas

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Expediente: N° 4051-15195-S-2019

ene. 10 v. ene. 13

CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública - Proceso de Compra PBAC N° 58-0001-LPU20

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, Proceso de Compra PBAC N° 58-0001-LPU20. Autorizada por Resolución N° RESO-2020-16-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 59/19).

Objeto de la Contratación: Adquisición de Impresoras y Escáneres destinados a las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires.

Monto Estimado de la Contratación: Pesos Setenta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Cien (\$) 78.584.100,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 24 de enero de 2020 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

Corresponde Expediente: EX-2019-36156046-GDEBA-MECGP

ene. 13 v. ene. 15

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 9/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 09/2019 para la Adquisición de Insumos para el Servicio de Rayos para cubrir el Período del 01/01/20 al 30/06/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 17/01/20 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 hs.

Corresponde al EE-2019-41204928-GDEBA-HPDZGAMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 11/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/2019 para la Adquisición de Insumos para el Serv. de Laboratorio para cubrir el Período del 01/01/20 al 31/12/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 17/01/20 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 hs.

Corresponde al EE-2019-41208613-GDEBA-HPDZGAMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 12/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/2019 para la Adquisición de Insumos para el Serv. de Laboratorio incluyendo Equipamiento Área: Química Clínica III para cubrir el período del 01/01/20 AL 31/12/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 17/01/20 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

Corresponde al EE-2019-41214629-GDEBA-HPDZGAMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 13/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/2019 para la Adquisición de Insumos para el Serv. de Laboratorio incluyendo Equipamiento Área: Especiales I A para cubrir el período del 01/01/20 al 31/12/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 17/01/20 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita

sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

Corresponde al EE-2019-41219002-GDEBA-HPDZGAMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 14/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/2019 para la Adquisición de Insumos para el Serv. de Laboratorio incluyendo Equipamiento Área: Microbiología para cubrir el Período del 01/01/20 al 31/12/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 17/01/20 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 hs.

Corresponde al EE-2019-41219509-GDEBA-HPDZGAMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 15/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/2019 para la Adquisición de Insumos para el Serv. de Laboratorio incluyendo Equipamiento Área: Especiales I B para cubrir el período del 01/01/20 al 31/12/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 17/01/20 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 hs.

Corresponde al EE-2019-41221403-GDEBA-HPDZGAMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 53/19

POR 1 DÍA - Fecha de apertura: 17/01/2020

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición de Ampollas VI- 1° semestre 2020.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

Expediente N°: EX-2019-41721377-GDEBA-HIGDOAMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 90/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 90/2019 - para la Adquisición de Aguja p/ Hemodialisis y Otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 17 de enero del 2020 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - Piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto Estimado Ascende a un Total de Pesos: Dos Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$ 2.869.440,00)

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

EX-2019-38062945-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 91/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 91/2019- EX-2019-40155501-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la Adquisición

de Tipificación Levaduras y Otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 17 de enero del 2020 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - Piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto Estimado Ascende a un Total de Pesos: Dos Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos (\$2.282.500,00)

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontraran a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 92/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 92/2019 - Expediente 2019-40155716-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la Adquisición de Disco DWE Amicacina y Otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 17 de enero del 2020 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - Piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado Ascende a un Total de Pesos: Dos Millones Doscientos Veintiseis Mil Quinientos Cuarenta (\$ 2.226.540).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontraran a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 93/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 93/2019 - para la Adquisición de T3 derterminación por inmunoensayo y otros con equipamiento.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 17 de enero del 2020 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - Piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto Estimado Ascende a un Total de Pesos: Tres Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil (\$ 3.743.000).

Consulta de Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

Expediente 2019-39466560-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 94/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 94/2019 para la Adquisición de Tiempo de Tromboplastina y Otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 17 de enero de 2020 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto Estimado Ascende a un Total de Pesos: Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa (\$ 4.568.890,00).

Consulta de Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

EX-2019-39939320-GDEBA-HIGAGSMMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 180/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 180/2019 para la Adquisición de Medicamentos, Antibióticos, de Uso Oral.

Apertura de Propuestas: día 16/01/2020 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de la ciudad de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web:www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar

Corresponde Expte.: 2019-40387318-GDEBA-HZGASFMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 1/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/2020, para la Adquisición de Medicamentos por el periodo Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio 2020 destinado a Servicio de Farmacia - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2020 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 12:00 hs. de Lunes a Viernes.

Corresponde al expediente EX 2019-41718803-GDEBA-HIGADAFPMASALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 2/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/2020, para la Adquisición de Medicamentos por el periodo Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio 2020 destinado a Servicio de Farmacia - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2020 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.

Corresponde al expediente EX 2019-41871796-GDEBA-HIGADAFPMASALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 3/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 03/2020, para la Adquisición de Medicamentos por el periodo Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio 2020 destinado a Servicio de Farmacia - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2020 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.

Corresponde al expediente EX 2019-41719223-GDEBA-HIGADAFPMASALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 4/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 04/2020, para la Adquisición de Medicamentos por el periodo Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio 2020 destinado a Servicio de Farmacia - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2020 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.

Corresponde al Expediente EX 2019-41872639-GDEBA-HIGADAFPMASALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 5/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 05/2020, para la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Hematología I con provisión de equipos en comodato por el período Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2020 destinado a Servicio de Laboratorio - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de propuestas: Día 17 de enero de 2020 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de

Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.
Corresponde al expediente EX 2019-39809259-GDEBA-HIGADAFPMALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada N° 6/20

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 06/2020, para la Adquisición de Reactivos de Laboratorio Área Hematología II con provisión de equipos en comodato por el período Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2020 destinado a Servicio de Laboratorio - Correspondiente al Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de propuestas: Día 17 de enero de 2020 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.

Corresponde al expediente EX 2019-39812305-GBEBA-HIGADAFPMALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.S. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Licitación Privada N° 2/20

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 17 de enero de 2020 a las 10:00 horas para la Licitación Privada 02/2020, para la contratación de Inyectables con destino farmacia, para cubrir las necesidades de este hospital correspondiente al período de enero a marzo de 2020, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de las Propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones, también podrán consultarse en la Página Web del Ministerio de Salud.

Corresponde Expediente 2019-38579847-GDEBA-HLNSCMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada por Rentas N° 2/20

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 16 de enero de 2020, a las 9:30 hs, para la Licitación Privada por Rentas N° 02/2020, por la Adquisición de Carnes Rojas y Fiambres con destino a este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires.-donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834)

Corresponde EX-2019-40078346-GDEBA-HIJAEMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada por Rentas N° 3/20

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 16 de enero de 2020, a las 9:00 hs, para la Licitación Privada por Rentas N° 03/2020, por la Adquisición de Frutas y Verduras con destino a este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A Esteves-Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834)

Corresponde EX-2019-40084487-GDEBA-HIJAEMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada por Rentas N° 8/20

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 17 de enero de 2020, a las 8:00 hs, para la Licitación Privada por Rentas N°

08/2020, por la Adquisición de Medicamentos Psicofármacos con destino a este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires. -donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Corresponde EX-2019-40444410-GDEBA-HIJAEMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada por Rentas N° 10/20

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 17 de enero de 2020, a las 8:00 hs, para la Licitación Privada por Rentas N° 10/2020, por la Adquisición de Medicamentos Psicofármacos con destino a este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires. -donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A Esteves-Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834)

Corresponde EX-2019-40450403-GDEBA-HIJAEMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada por Rentas N° 11/20

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 17 de enero de 2020, a las 7:30 hs., para la Licitación Privada por Rentas N° 11/2020, por la Adquisición de Valproato de Magnesio con destino a este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Corresponde EX -2019-40453842-GDEBA-HIJAEMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.E.A. y C. DR. A. KORN

Licitación Privada N° 4/20

POR 1 DÍA - Llame a Licitación Privada N° 04/20 para la Adquisición de Derivados Lácteos solicitados por el Servicio de Alimentación.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 17/01/2020 Hora 11:00 Oficina de Compras del Htal. Dr. Alejandro Korn, sito en Calle 520 y 173 (M. Romero) donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 , también se podrán descargar de las siguiente página: www.ms.gba.gov.ar/contrataciones.

Deberán presentar muestras en el horario de 8:00 a 12:00 hs en el servicio de alimentación.

Expediente N° EX-2019-39807930-GDEBA-HIEACDAKMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.E.A. y C. DR. A. KORN

Licitación Privada N° 12/20

POR 1 DÍA - Llame a Licitación Privada N° 012/20 para la Adquisición de Carnes Rojas solicitados por el Servicio de Alimentación.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 17/01/2020 Hora 11:00 Oficina de Compras del Htal. Dr. Alejandro Korn, sito en Calle 520 y 173 (M. Romero) donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 12:00, también se podrán descargar de las siguiente página: www.ms.gba.gov.ar/contrataciones.

Deberán presentar muestras en el horario de 8:00 a 12:00 hs en el Servicio de Alimentación.

Expediente N° EX-2019-36235525-GDEBA-HIEACDAKMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. SAN ROQUE

Licitación Privada N° 6/20

POR 1 DÍA - Fijase la fecha de apertura el día 17 de enero de 2020, a las 9:00 hs, para la Licitación Privada N° 6/2020, para Adquisición de determinaciones área especiales I (Serología), para el servicio de laboratorio de este hospital, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al periodo enero-diciembre de 2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gonnet (1897).

Ex 2019-37854111-GDEBA-HZGASRMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. LUISA C. GANDULFO

Licitación Privada N° 8/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 08/20, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Adquisición de Soluciones y Antisépticos, que tramita por EX 2019-35021642-GDEBA-HIGALCGMSALGP, con destino a H.I.G.A. Luisa C. de Gandulfo, servicio farmacia, en el partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2020, a las 10:00 hs Licitación Privada N° 08/20 EX 2019-35021642-GDEBA-HIGALCGMSALGP en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. LUISA C. GANDULFO

Licitación Privada N° 9/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 09/20, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Adquisición de Soluciones Fisiológicas, que tramita por EX 2019-35021710-GDEBA-HIGALCGMSALGP, con destino a H.I.G.A. Luisa C. de Gandulfo, servicio farmacia, en el partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2020, a las 11:00 hs Licitación Privada N° 09/20 EX 2019-35021710-GDEBA-HIGALCGMSALGP en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. LUISA C. GANDULFO

Licitación Privada N° 11/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N°11/2020, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la gestión de Adquisición de Insumos Bacteriología Automatizada que tramita por EX 2019- 38202606- GDEBA-HIGALCGMSALGP, con destino a H.I.G.A. Luisa C. de Gandulfo, servicio de laboratorio, en el partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero del 2020, a las 11:00 HS Licitación Privada N° 11/2020 EX 2019-38202606-GDEBA-HIGALCGMSALGP en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 12/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/20 para la Adquisición de Insumos Varios con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital

Apertura de Propuestas: Día 17/01/ 2020 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs. , como así también consultarse en la pagina: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

**MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 22/20

POR 1 DÍA - Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 22-2020 tendiente a la compra de Bacteriología Automatizada para el Servicio de Laboratorio, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 17 de enero de 2020 a las 9:00 hs en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Corresponde a Expediente N° 2019-39394043-GDEBA-HZGMLVMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 3/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 03/20, para la Adquisición de Medicamentos - Inyectables.

Apertura de Propuestas: El día 15 de enero de 2020 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A Dr. Ricardo Gutierrez sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40- Piso Segundo (C.P 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Expediente EX-2019-36522331-GDEBA-HZGADRGMMSALGP

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Licitación Pública N° 52/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Provisión e Instalación de Aire Acondicionado para el centro de operaciones y monitoreo, sito en diag 80 N° 968 e/ 5 y 48, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, especificaciones técnicas particulares y planos.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 3 de febrero de 2020.

Hora: 12:00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (11:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin Valor.

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 24 de enero de 2020 inclusive.

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

Expediente N°: 4061- 1135420/2019.

ene.13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 104/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 104/19 por la contratación del servicio de vigilancia privada para el polideportivo Los Polvorines y el Centro Municipal de Estudios, solicitado por la Secretaría de Gobierno y Monitoreo Institucional de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 31 de Enero de 2020

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 15.614.314,98

Valor del Pliego: \$ 15.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los Días 16, 17 y 20 de enero de 2020 en la Dirección de Compras,

Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 22 y 23 de enero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 31/01/20 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 8584/19

Expte: 4132-65330/19

ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 1/20

POR 2 DÍAS - Objeto: Llamase a Licitación para la Contratación de los Servicios de Sistema de Alarma para la Tesorería Municipal y en las Delegaciones de: San Jose, Llavallol, Temperley Este, Temperley Oeste, Banfield Oeste, Banfield Este, Budge, Lomas Este, Turdera, Villa Centenario, Centro de Documentación Rapida (CDR), Villa Albertina, Dirección de Tránsito, Cementerio Municipal, Tesorería (Infrarrojo), Villa Fiorito y Centro de Documentación Libreta Sanitaria (CDLS), y la Tesorería Municipal, requeridos para una mejor atención y eficiente servicio en los Puestos de Cobros, Resguardo y Seguridad en los mismos, por el período de febrero a junio, contado a partir del 1° de febrero de 2020.

Presupuesto Oficial: \$ 3.712.313,70

Fecha y Hora de Apertura: 28 de enero de 2020 a las 11:30

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00

Venta de Pliegos: 20 y 21 de enero de 2020 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 14.000,00

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

Las Firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

ene. 13 v. ene. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.113

POR 2 DÍAS - Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Diferida

Objeto: Adquisición de Tarjetas Plásticas Contactless

Valor del Pliego: \$ 25.000.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 03/01/2020 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 23/01/2020 a las 11:30 hs.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 16/01/2020.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 22/01/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota importante: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2452 o, en forma presencial, en Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.054

ene. 13 v. ene. 14

Varios

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317464 caratulado "GARCIN OSCAR ROBERTO - TUYA LILIANA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315155 caratulado "STAFFA RAFAEL INES - GOMEZ MARIA INES (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317040 caratulado "ESTIGARRIBIA DANIEL ADOLFO - DUARTE ISOLINA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276338 caratulado "DIAZ DANIEL ALEJANDRO - DAMONTE VALERIA LAURA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de noviembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318453 caratulado "RODRIGUEZ ALDO GUSTAVO - AYOP ELBA CELIA SILVIA (ESPOSA E HIJOS) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de noviembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317886 caratulado "RODRIGUEZ ROQUE RAMON GREGORIO - FLEITAS ELVA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de noviembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312308 caratulado "CASTRO JUAN CARLOS - FLORES POLINARIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de noviembre de 2019.

Juan Manuel Silva, Comisario Mayor (Prof.) Secretario General

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312308 caratulado "OJEDA ROBERTO EMILIO ANDRES - GEREZ BARBARA MICAELA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de noviembre de 2019.

Juan Manuel Silva, Comisario Mayor (Prof.) Secretario General

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318461 caratulado "BLANCO CARLOS DANIEL - BLANCO MAIRA DANIELA (HIJA) S/ PENSIÓN" y 2138-318460 caratulado "BLANCO CARLOS DANIEL - BLANCO LUCILA AYELEN (HIJA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de noviembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313917 caratulado "TORRE HECTOR JESUS - HARRIET JULIETA SUSANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317467 caratulado "GARCIA CARLOS ALBERTO - AGUIRRE GUILLERMINA MARGARITA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de noviembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313130 caratulado "BUENO MAXIMILIANO ALBERTO - BUENO PRISCILA JACQUELIN (HIJA REPRESENTADA POR LA SRA. LUCERO PAOLA LORENA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310572 caratulado "GONZALEZ ANALIA VERONICA - JALIFA XAVIER OMAR (ESPOSO) S/ PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-310574 caratulado "GONZALEZ ANALIA VERONICA - JALIFA LAUTARO EMIR ALI (HIJO) S/ PENSIÓN" y en expediente N° 2138-310573 caratulado "GONZALEZ ANALIA VERONICA - JALIFA ZAIRA MORA (HIJO) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de noviembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317417 caratulado "VIGANO RICARDO JUAN - VELIS ANA MARIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313015 caratulado "FUENTES BENJAMIN - VERGARA HILDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316834 caratulado "SCHWAB HECTOR PEDRO - RAMOS CELIA LEONOR (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316834 caratulado "GELABERT RICARDO VICENTE - LUCCHETTI NORA BARBARA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317485 caratulado "DURRUTY RICARDO ALBERTO - RODRIGUEZ MARIA ANGELICA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283185 caratulado "SANCHEZ JUAN PABLO - OLAVARRIETA CAROLINA NATALIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310703 caratulado "WIETIG TOBIAS - WIETIG ZAPATA BENICIO

NICOLAS (HIJO) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318374 caratulado “AGUILAR RICARDO ALBERTO - SERRANO ELENA ESTER (ESPOSA) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311926 caratulado “ILID HUGO OMAR - BACCI CELIA INES (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312839 caratulado “CASTIÑEIRAS ARNOLDO SEGUNDO - VARGAS LOPEZ ERMINIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317398 caratulado “CALEDON MARIA EUGENIA - ROMANO DIEGO NICOLAS, EN REPRESENTACION DE ROMANO BRISA MARIA (HIJA) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317412 caratulado “BARRIOS ANA MARIA - GANDUGLIA ROBERTO JUAN (ESPOSO) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317436 caratulado “COUTO MIGUEL ANGEL - BUSTAMANTE ESTHER ELENA (ESPOSA) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de

resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318563 caratulado "DE LATORRE JORGE PAULINO - ALVARADO MARIA DE LOS ANGELES (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314161 caratulado "BESAGONILL RODOLFO HORACIO - VARELA MARTA OFELIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313741 caratulado "LOIZAGA LUIS RICARDO - GALARZA CARMEN (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316461 caratulado "BRAVO HUGO JOSE - RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318643 caratulado "GARCILAZO LUIS EMILIO - PATERNO SILVIA MARCELA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317968 caratulado "GONZALEZ DIONISIO - AGUIRRE NORMA MARGARITA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314677 caratulado "DINOTO SILVINA ANDREA - CARTES DOMINGO TOMAS (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314513 caratulado "VALDEZ LEONARDO CARLOS - ROSO GRACIELA MABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319625 caratulado "BARRIENTOS ORLANDO SALVADOR - ROA SANTA CLARA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318321 caratulado "OCAMPO SERGIO ARIEL - OCAMPO FRANCO BENJAMIN (HIJO MENOR DE 21 AÑOS POR SI) S/ PENSIÓN" y expediente N° 2138-318327 "OCAMPO SERGIO ARIEL - NUÑEZ EMER RAMONA (POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315096 caratulado "MEDO VICTOR SANTIAGO - LOPEZ LIBERTAD ASENCION (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316446 caratulado "YEMAN NORMA CECILIA - MOREIRA JUAN CARLOS (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" y en expediente N° 2138-316454 caratulado "YEMAN NORMA CECILIA - MOREIRA JUAN MARTIN (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La

Plata, 16 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309509 caratulado "GODOY FRANCISCO - QUIROZ NELLY ITATI (ESPOSA) S/ PENSIÓN" y en expediente N° 2138-311049 caratulado "GODOY FRANCISCO - GODOY ORIANA LUDMILA (HIJA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318441 caratulado "CRISTALDO MARCOS - TONIANE AURORA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312672 caratulado "MELONARI OSCAR ARMANDO - ANDRES SILVIA SUSANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314168 caratulado "CORIA AGUSTIN ALBERTO - CORIA DAMIAN RAUL (HIJO INCAPACITADO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245314 caratulado "SOSA PABLO DE LA CRUZ - LOPEZ JULIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318370 caratulado "GONZALEZ JUAN RAMON - BARANI MAGDALENA CATALINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314340 caratulado "GONZALEZ HERNAN CRISTIAN - LUERA BRENDA TATIANA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", y en expediente N° 2138-314801 caratulado "GONZALEZ HERNAN CRISTIAN - GONZALEZ MILAGROS PRISCILA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316459 caratulado "QUINTEROS CARLOS MARTIN - SOSA NILDA ISOLINA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317997 caratulado "GODOY RAMON LEANDRO - NAVARRO MERCEDES NOEMI (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318454 caratulado "LANCHA MIGUEL ANGEL - BERISON NANCY MABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318760 caratulado "PROSSI RUBEN HORACIO - BONTEMPELLI ELSA ELIDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319178 caratulado "PATIÑO DANIEL ALBERTO - PAVON CLAUDIA ISABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318459 caratulado "MONZON SAUL RICARDO - CARRASCO LUCIA INES (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318325 caratulado "RODRIGUEZ ERNESTO ARMANDO - CAÑIZA AQUILINO ILSA NOEMIDIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317043 caratulado "OLIVER BLAS GILBERTO - OLIVER GALEANO MARIA BELEN (HIJA) S/ PENSIÓN", y en expediente N° 2138-316839 caratulado "OLIVER BLAS GILBERTO - MUÑOZ LIDIA RAMONA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319105 caratulado "BEASCOCHEA LUIS MARIA - FACIO NOEMI ALICIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318410 caratulado "ARRUVITO OMAR REYNALDO - CARE ELSA SUSANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de diciembre de 2019

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316863 caratulado "VELOZO FRANCISCO EDUARDO - ROUGIER GLADYS ELENA CONCEPCION (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315122 caratulado "MUÑOZ CLAUDIO ALBERTO - DIAZ LILIANA MABEL (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313635 caratulado "ALANIS BRIAN EZEQUIEL - VERGARA MARIA VICTORIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310834 caratulado "STREMI ADRIAN ANGEL - LOPEZ ROXANA SONIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-518667-19 la Resolución N° 344 de fecha 26/12/2019.- La Plata, 26 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 344

VISTO, la Resolución del HD N° 04/2019 por la cual se aprobó el "Plan de Regularización de Deudas Previsionales por Aportes Personales y para Municipios de la Provincia de Buenos Aires" y el expediente 21557-518667-19 mediante la cual se propicia la prórroga de la misma, y

CONSIDERANDO: Que a la fecha existen Municipios que no han regularizado aún la deuda que mantienen para con este Organismo, no obstante encontrarse en proceso de hacerlo; Que en similar situación se encuentran las personas físicas por sus deudas en concepto de aportes personales con este Instituto; Que dada la proximidad del vencimiento del plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución del HD N° 4/2019, resulta oportuno prorrogar el plazo establecido por la norma citada, por uno razonable que permita concluir los procedimientos en curso; Que, asimismo, surge necesario agilizar el procedimiento de formalización del Plan de Pagos proveniente de los Municipios, por lo cual resulta conveniente delegar las facultades para convalidar la adhesión a dicho Plan -conforme propuesta efectuada por el empleador-, en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos; Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y modificatorias; Que resulta pertinente prever la posible prórroga hasta el 31/12/2020, delegando tal facultad en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos; Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo T inciso m) de la Ley N° 8587 (Texto según Ley N° 12208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago por los montos adeudados al Organismo de parte de los empleadores con obligaciones ante este sistema previsional; Que el artículo 1o del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y modificatorias, inviste a este Organismo como autoridad de aplicación del régimen que tal norma instituye;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar la prórroga del “Plan de Regularización de Deudas Previsionales por aportes personales y para Municipios de la Provincia de Buenos Aires”, establecido por artículo 1o de la Resolución del HD N° 4/19, hasta el 30 de junio de 2020, delegando en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°. Delegar, para el caso exclusivo de las deudas originadas en los municipios en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos las facultades para convalidar la adhesión, conforme propuesta efectuada por el empleador, al “Plan de Regularización de Deudas Previsionales” mencionado en el artículo 1o, debiendo pasar por la Comisiór de Finanzas, Preadjudicación y Asuntos Administrativos para su toma de conocimiento.

Artículo 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y, por su intermedio, a sus dependencias. Hecho, remitir lo actuado a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Cumplido, archivar.

Eduardo Santin, Presidente

ene. 9 v. ene. 15

JOSÉ ANACLETO E HIJOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 20/XI/2019 y su continuación del 30/XI/2019, se dispuso aumentar el capital social a la suma de \$ 50.000.000. Para que los accionistas puedan ejercer el derecho de acrecer mediante suscripción preferente (Art.194, Ley 19550) se establece el plazo de 30 días desde la última publicación de este edicto. Se ofrecen 39.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1000 cada una y con derecho a 5 votos por acción. La integración deberá realizarse dentro de los 10 días de concluído el plazo de suscripción preferente. Se establece el domicilio para comunicar e integrar en calle 44 n° 1031 de La Plata, de 12 a 18 horas. Miguel Marcos Sorá, Abogado.

ene. 9 v. ene. 13

TRAFER S.A.

POR 3 DÍAS - Por asamblea general ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2019 se resolvió aumentar el capital social a \$ 40.000.000 mediante la emisión de 30.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una. Por lo expuesto, se invita a los accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente en los términos del Art. 194 L. 19.550 debiendo notificarlo en su caso a la sede social dentro de los 30 días de la última publicación. Horacio A. Fernández, Presidente.

ene. 9 v. ene. 13

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ASOCIACIÓN CIVIL CRISTO LA ÚNICA ESPERANZA (CUIT 30-769137222-3) con domicilio real en 66 N° 2158 de la localidad de La Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente N° EX -2019- 13035560-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-13035560-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la Asociación Civil Cristo la Única Esperanza (CUIT N° 30-69137222-3) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$64.800). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires A La Orden “Fondo Provincial Del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6” Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el “Régimen de Regularización De Deudas” en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Disposición N° DI-2019-667-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

ene. 10 v. ene. 16

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca N° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente N° EX-2019-31120026-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente N° Ex-2019-31120026-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de

la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa Transporte Automotores Plaza SACI; por la infracción configurada en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$8.667). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del transporte -ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-533-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

ene. 10 v. ene. 16

CRÉDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

POR 3 DÍAS - CUIT 30-71622694-4, por Asamblea Extraordinaria del 11/10/2019, se aumentó el capital social de \$ 36.320.000.-; emitiéndose las correspondientes acciones. Asimismo, en la mencionada Asamblea se reformo el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado por instrumento privada, Asamblea General Extraordinaria del 11/10/2019. Gabriela M. Pasarello, Abogada.

ene. 10 v. ene. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Bahía Blanca

Citación

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 129/2019 - Beneficiaria: SALGADO, María Anabella - Domicilio: Emilio Rosas N° 1.736 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch.337 - 337 - ad - 15 - a - Titular de Dominio: MALASPINA, Máximo. -
2. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 129/2019 - Beneficiaria: SALGADO, María Anabella - Domicilio: Emilio Rosas N° 1.736 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 337 - ad - 15 - a - Titular de Dominio: MALASPINA, Máximo. -
3. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 127/2019 - Beneficiaria: QUIROZ ESCOBAR, María Nelly - Domicilio: Francia n° 1958 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - C - 242 - 242F - 27 - Titular de Dominio: GÜELER, Miguel Angel. -
4. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 128/2019 - Beneficiaria: MERIDA, Cecilia Andrea - Domicilio: Don Bosco n°240 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - D - 365B - 7 - Titulares de Dominio: ORTIZ de MERIDA, Josefa; MERIDA Y ORTIZ, Isabel Josefa, Cristóbal, Francisco, Alfonso, María José y Antonia. -
5. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 126/2019 - Beneficiarios: GUTMAN, Carolina Verónica y SUAREZ, Sergio Daniel - Domicilio: Américo Vespucio N° 266, Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - C - 146 - 36b - Titular de dominio: CASSATARO TESTA, Héctor Hugo. -
6. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 229/2017 - Beneficiario: MARLIA, Ruben Horacio - Domicilio: Agustín de Arrieta N° 4.785 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - B - Qta. 131 - 131 - r - 34 - Titular de dominio: BACCHIERI, Francisco. -
7. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 131/2019 - Beneficiaria: NASBERG BASAN, Antonela Laura - Domicilio: Puente Picheuta N° 3.350 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - 15 - r - 25 - Titular de dominio: VICENTE, Segundo. -
8. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 131/2019 - Beneficiaria: NASBERG BASAN, Antonela Laura - Domicilio: Puente Picheuta N° 3.350 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - Ch. 15 - 15 - r - 25 - Titular de dominio: VICENTE, Segundo. -
9. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 290/2015 - Beneficiario: MARTEL, Ruben Darío - Domicilio: Chaco N° 2.347 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - C - 241 - b - 14 - Titular de dominio: BOHOSLAVSKY, Mónica Beatriz. -
10. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 290/2015 - Beneficiario: MARTEL, Ruben Darío - Domicilio: Chaco N° 2.347 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - C - Ch. 241 - 241 - b - 14 - Titular de dominio: BOHOSLAVSKY, Mónica Beatriz. -
11. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 19/2019 - Beneficiario: RIVERA ULLOA, Daniel y SAEZ ULLOA, Norma - Domicilio: Fragata Sarmiento n° 7500 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - 37N - 3 - Titulares de dominio: GUARNACCIA, Roque Antonio Rubí, MONDELO, Armando Ovidio, GARCIA PARODI, Enrique, RITACCO, Alejandro Severo, BOREK, Karnik Eduardo, SALVAREZZA, Oscar Enrique, DI PIETRO, Vicente Juan, CIAMPARELLA, Alberto, ZANCONI, Roberto Carlos, BONAZELLI, Félix Guerino Antonio, EVANGELISTA, Víctor, SOSA, Carlos Antonio, NEBBIA, Tomas Juan. -
12. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 19/2019 - Beneficiario: RIVERA ULLOA, Daniel y SAEZ ULLOA, Norma - Domicilio: Fragata Sarmiento n° 7500 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - 37N - 4 - Titulares de dominio: GUARNACCIA, Roque Antonio Rubí, MONDELO, Armando Ovidio, GARCIA PARODI, Enrique, RITACCO, Alejandro Severo, BOREK, Karnik Eduardo, SALVAREZZA, Oscar Enrique, DI PIETRO, Vicente Juan, CIAMPARELLA, Alberto, ZANCONI, Roberto Carlos, BONAZELLI, Félix Guerino Antonio, EVANGELISTA, Víctor, SOSA, Carlos Antonio, NEBBIA, Tomas Juan. -
13. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 19/2019 - Beneficiario: RIVERA ULLOA, Daniel y SAEZ ULLOA, Norma - Domicilio: Fragata Sarmiento n° 7500 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - 37N - 5 - Titulares de dominio: GUARNACCIA,

- Roque Antonio Rubí, MONDELO, Armando Ovidio, GARCIA PARODI, Enrique, RITACCO, Alejandro Severo, BOREK, Karnik Eduardo, SALVAREZZA, Oscar Enrique, DI PIETRO, Vicente Juan, CIAMPARELLA, Alberto, ZANCONI, Roberto Carlos, BONAZELLI, Félix Guerino Antonio, EVANGELISTA, Víctor, SOSA, Carlos Antonio, NEBBIA, Tomas Juan. -
14. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 115/2019 - Beneficiario: MUÑOZ, Eduardo Alberto - Domicilio: Los Naranjos N° 2.759 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - B - 204 - t - 10 - Titular de dominio: PAGELLA, Benigno. -
15. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 132/2019 - Beneficiarios: PEREZ SEGU, Alberto y CUCHINELLI, Mónica Beatriz - Domicilio: Berutti N° 1.626/28 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - C - 232 - 23 - 1 - Titular de dominio: Iris Yolanda Anita TAMBURINI. -
16. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 121/2019 - Beneficiario: ISTILART, Gustavo René - Domicilio: Mendoza N° 2.156 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch.338 - 338 - z - 24 - Titular de dominio: MARTOCCI, Angel Carlos; Juan Severo Carmelo; Luis Manuel y CRIVARO, Angel Dionisio. -
17. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 276/2017 - Beneficiaria: LAGOS, Cecilia Amanda - Domicilio: Humboldt n° 3314 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 291R - 24 - Titular de Dominio: TORRES de O'KUMA, Peregrina Filomena. -
18. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 164/2018 - Beneficiario: GONZALEZ, Carlos Agapito - Domicilio: Los Naranjos N° 2.818 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - B - 204 - p - 21 - Titular de Dominio: FURCH, Elidor Antonio. -
19. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 88/2012 - Beneficiario: CASTRO, Juan Carlos - Domicilio: Estados Unidos N° 1.476 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
20. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 85/2012 - Beneficiario: MELILLAN TRECAMAN, Luis Artemio - Domicilio: Granada N° 1.660 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
21. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 73/2010 - Beneficiario: ORTEGA, Alberto - Domicilio: Granada N° 1.711 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
22. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 140/2012 - Beneficiario: FERREIRA RIVERA, Juan - Domicilio: Granada N° 1.661 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
23. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 61/2013 - Beneficiaria: FONSECA, María Amanda - Domicilio: Paunero N° 1.715 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
24. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 162/2012 - Beneficiario: ERICES, Juan Enrique - Domicilio: Granada N° 1.720 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
25. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 98/2010 - Beneficiario: MENA, José Angel Eduardo - Domicilio: Paunero N° 1.781 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
26. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 4450/2007 - Beneficiaria: JARA, Inés Margarita - Domicilio: Estados Unidos N° 1.488 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
27. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 221/2011 - Beneficiario: MAZZELLO, Juan Miguel - Domicilio: Granada N° 1.702 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
28. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 4328/05 - Beneficiaria: LEIVA, Nilda Beatriz - Domicilio: Estados Unidos N° 1.549 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. -
29. - Expediente 2147 - 111 - 1 - 34/2017 - Beneficiario: TELLIS, Marcelino - Domicilio: Calle 9 N° 331 - Pedro Luro - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV - C - 181 - 14 - Titular de Dominio: LURO, Josefina Dorotea. -
30. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 133/2019 - Beneficiaria: SAMPINI, Olga Liliana - Domicilio: Brihuela 2432 1ªA - Ingeniero White - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 396 - 1a - 46 - Titular de dominio: VELAUSTEGUI, Nelly Noemí. -
31. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 85/2019 - Beneficiaria: CELA, Julia Claudia - Domicilio: Chiclana N° 1.656, Departamento 3 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 309 - n - 28 - 4 - Titular de dominio: HILDMANN, Apolonia. -
32. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 234/2011 - Beneficiaria: SANTA CRUZ, Amanda y/o Amanda Ester - Domicilio: Italia N° 1.779 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - C - 243 - g - 5 - Titular de dominio: ARCASALVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. -
33. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 17/2018 - Beneficiaria: MALMORIA MARCHANT, Nancy del Carmen - Domicilio: Islas Malvinas nro. 1.430 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - D - Qta. 319 - Fr. I - 22 - Titular de dominio: URRUTIA y/o URRUTTA, José Fernando. -
34. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 3185/99 - Beneficiarios: URRU GARCES, Defín Eugenio y YAÑEZ, Gabriela Alejandra - Domicilio: Adrián Verez N° 871 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - C - Ch.233 - 233 - af - 8 - Titular de dominio: AMOROSO, Juan. -
35. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 59/2016 - Beneficiarios: GUANUCO, Paula y GUANUCO, Sergio Martin - Domicilio: Brickman 1483 Monoblock 43 piso 2 departamento 12 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - E - 438a - 1 - 226 - Titular de dominio: VIVIENDAS 27 DE JUNIO SOCIEDAD CIVIL. -
36. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 15/2019 - Beneficiario: WILCHES, Marcelo Daniel - Domicilio: Berutti N° 248 - Médanos - Villarino - Nomenclatura Catastral: I - A - 9 - 1 - Titular de dominio: DEMARIA, Aquiles. -
37. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 4172/2004 - Beneficiaria: EMANUELLI, Nidia Edith - Domicilio: Caseros nro. 2.750 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 306 - j - 24 - Titular de dominio: CANESSA, Juan Antonio. -
38. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 4379/2006 - Beneficiaria: VARGAS, Graciela Isabel - Domicilio: Alberti nro. 825 - Cabildo - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: XI - C - Qta. 113 - 2 - Titular de dominio: PASCAL, José Mario. -
39. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 3243/1999 - Beneficiaria: PODESTA, Blanca Ester - Domicilio: Rincon 3227 departamento 3 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 300b - 2c - 3 - Titular de dominio: FLORES, Siria Estella Maris. -

40. - Expediente 2147 - 113 - 1 - 23/2019 - Beneficiarios: VANADIA, Matías Emiliano y Marianela Belén - Domicilio: Barrio: A.T.E.V - Casa: 113 - Punta Alta - Coronel Rosales - Nomenclatura Catastral: VI - Mz. 455 - w y 455 - am - Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO A.T.E.V.. -
41. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 5001/2010 - Beneficiaria: GALIAN, América Evarista - Domicilio: Rubado N° 3.580 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: III - C - 262 - 10 - b - Titular de dominio: BRUN, Romeo y PAGANO, Jorge. -
42. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 5000/2010 - Beneficiaria: GALIAN, Paola Inés - Domicilio: Rubado N° 3.580 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: III - C - 262 - 10 - b - Titular de dominio: BRUN, Romeo y PAGANO, Jorge. -
43. - Expediente 2147 - 113 - 1 - 22/2019 - Beneficiaria: MONZON, Mónica Guadalupe - Domicilio: Barrio ATE V: Casa N° 58 - Punta Alta - Coronel Rosales - Nomenclatura Catastral: VI - 455 - w y 455 - am - Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO A.T.E.V. -
44. - Expediente 2147 - 111 - 1 - 5/2012 - Beneficiaria: MORALES, Norma Miriam - Domicilio: Amelia Dehenen N° 188 - Hilario Ascasubi - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV - D - 44 - e - Pc. 5 - Titular de dominio: José Raúl RAMOS GONZALEZ. -
45. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 72/2017 - Beneficiaria: UBILLA, Marcela Luisa - Domicilio: Paso de los Andes N° 3330 - Nomenclatura Catastral: IV - E - Ch.15 - 15 - v - 16 - Titular de dominio: VICENTE, Segundo. -
46. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 301/ - Beneficiario: LOPEZ, Ruben Oscar - Domicilio: Ruta 33 sin número - Nomenclatura Catastral: II - A - 64 - d - 3 - Titular de dominio: CORDIVIOLA, Manuel J.; CORDIVIOLA y PEUSER, Jacobo; Virginia; Manuel Augusto; Estela; María Elena; Manuel José. -

Marcela Verónica Scoccia, Secretaria.

ene. 13 v. ene. 15

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-20661/18 Disposición N° 366/19 de fecha 27 de mayo de 2019: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar a la firma QUIPRO S.A. (CUIT N° 30-63725032-5), con establecimiento sito en calle Sívori N° 1340, de la Localidad y Partido de Campana, cuyo rubro es fraccionamiento de productos químicos, la sanción de apercibimiento, por infracción al artículo 2º de la Resolución N° 3722/2016, dictada en el marco de la Ley N° 11.459 y su Decreto Reglamentario N° 1741/96, por no implementar una estrategia de comunicación dando aviso por redes sociales, medios locales e instituciones disponibles en virtud de un derrame de un líquido de carácter ácido en la vía pública, generando una zona impactada de riesgo para la población. Artículo 2º. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, y acredite la personería invocada, de conformidad con lo normado por el artículo 14, 21, 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7647/70.

Néstor Omar Pulichino, Director

ene. 13 v. ene. 17

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-20661/18 Disposición N° 366/19 de fecha 27 de mayo de 2019: mediante la que se establece Artículo 1º. Aplicar al señor ROGELIO ROSIENSKI, DNI N° 7.780.062, con domicilio en la calle Cepeda N° 1534 de la localidad de Luis Guillón, partido de Monte Grande, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos once mil novecientos cuarenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 11.949,24), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba cazando en el Refugio de Vida Silvestre, Reserva Natural Bahía Samborombón. Nestor Omar Pulichino - Director de Áreas Naturales Protegidas. Marcelo Martinez - OPDS.

ene. 13 v. ene. 17

EL DÍA S.A.I.C.Y F.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 19-12-2019 dispuso aumentar el capital social por la suma de \$ 4.028.000 mediante la emisión de 40280 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, integrándose asimismo la suma de \$ 11.517.650 a la cuenta prima de emisión. Se invita a los accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, debiendo en su caso concretar la integración dentro de los diez siguientes al vencimiento de este último plazo. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

ene. 13 v. ene. 15

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de La Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - FERNANDO GABRIEL FRANCESCONI domiciliado en 30 N° 405 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento

Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 n 533 de La Plata. La Plata, 2 diciembre de 2020. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Quilmes

LEY N° 10973

POR 1 DÍA - PAULINA ISABEL LE MURA, DNI N° 23.213.254, domiciliado en Autopista Bs. As. La Plata Km. 33.5 Berazategui, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la Calle H. Primo N° 277 de Quilmes. Gustavo F. Santos, Secretario.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar Del Plata**. VICTORIA LORENA CERRO ARAGÓN Puán N° 2065 anuncia transferencia de fondo de comercio de "elaboración y venta al por menor de productos alimenticios del rubro heladería y cafetería" que gira bajo el nombre "Roll's" Avellaneda N° 1.410 a favor de y Ana Paula Fontfreda, El Zorzal N° 444 Reclamo de Ley Avellaneda N° 1410. Mar del Plata.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. OMAR HORACIO GANCEDO, CUIT 20127411663, transfiere a Pablo Sebastián Rodríguez, CUIT 20333967031 el fondo de comercio de cervecería, sito en Mendoza 1731, Ing. Maschwitz. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Haedo**. ALDO JESÚS BARRETO, DNI 29.862.941 CUIT 20-29862941-1 domicilio Juan Florio 1867 Villa Luzuriaga partido La Matanza; vende a Fabián Alerto Landaschi DNI 25.427.670, CUIT 20-25427670-8 domicilio Defensa 996 Haedo partido Morón, el fondo de comercio de Carnicería, sito en calle Cerviño 3363 de la ciudad de San Justo, libre de deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ZALAZAR MAYRA transfiere a Insomnia S.A. el establecimiento de Bar Restaurant con Espectáculo, sito en Güemes 151/53 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. BINGZHU CHEN transfiere a Wenqiang Yan su comercio de Autoservicio Sito en O'Brien N°555. L. del Mirador. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. JIXING HE transfiere a Mingmingzhu Wang su comercio de Autoservicio sito en Lavalle N° 109 - Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. XIUYU YAN transfiere a Xiulan Yan su comercio de Autoservicio Sito en Av.San Martín N° 1538 - Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **González Catán**. CIYONG KANG transfiere a Meizhu Zhuang. Su comercio de Autoservicio sito en Achupallas N°6874 - G. Catán. Pdo. de la Matanza. Bs.As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. CARLOS ALBERTO PALAMITO, DNI 4.418.161, CUIT 20-04418161-5, argentino, viudo, domicilio Fleming 2358 Martínez, Buenos Aires, vende a José María Rieiro, DNI 31.529.300, CUIT 20-31529300-7, argentino, soltero, domicilio en Alvear 221 Martínez, el fondo de comercio, rubro gastronomía, con domicilio Avenida Santa Fe nro. 1602 Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, impuestos, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Albarellos 2026 Piso 1 Martínez dentro del término legal. Gustavo Lopez Ferrero, Contador Público, T81 F233 CPCEPBA.

ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - **Garín**. TELIZ JORGE ANIBAL, CUIT 20-0474742-9, transfiere a Gómez Hernán Andrés CUIT 20-24541668-8, el Fondo de Comercio de Venta de art. de Electricidad, Iluminación y Accesorios - Reparación de art. Eléctricos, sito en Ayacucho 129, Garín, Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal. Dra. Lo Conte Adriana M.

ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. AREVALO SABRINA GLADYS CUIT 23-32286880-4 anuncia transferencia de Fondo de Comercio a Cesari Guillermo Martin CUIT 20-26040869-1, en Colectora Este 1429 Ingeniero Maschwitz, destinado a la

Restauración de Muebles. Para reclamos Ley se fija el domicilio del comercio dentro del término legal. Baldassi Liliana Alejandra CUIT 27-20267880-2.

ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Luján. Se hace saber que el Sr. RUBÉN DARÍO GERARDI vende a la Sra. Verónica Andrea Cómite el Fondo de Comercio "Hogar de Ancianos" sito en Ruta 5 Km. 70,200 de Luján. Reclamo de Ley hasta el día 18 de enero de 2020 en "Estudio Gerardi", calle 32 N° 373 de Mercedes, Bs. As. Luján, 20 de diciembre de 2019.

ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Almirante Brown. Se hace saber que el Sr. EZEQUIEL D`AMICO DNI N° 38.708.812 domiciliado en Av. Alsina N° 4.059 ciudad de Claypole y Part. de Alte. Brown, transfiere, fondo de comercio denominado "Cambalache FC" rubro canchas de Papi Futbol, sito en Alcorta N° 4.427 de Claypole Pdo. Alte Brown Pcia. de Bs. al Sr. Santiago Diaz DNI N° 38.991.836 domiciliado en Dean Funes N° 354 ciudad de Claypole Partido de Alte. Brown Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Martillero y corredor Fabian Castillo Mat. 3898 CMCPLZ.

ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11867, la razón social ZOLECIO RICARDO DANIEL y ZOLECIO MATIAS DAVID S.H CUIT: 30-70926190-4 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro: venta de autoelevadores y servicio de atención sito en la calle Estanislao Lopez N° 926 (Ruta Provincial 8) de la localidad y Partido del Pilar, a favor de la razón social Autoelevadores Pilar S.R.L. - CUIT: 30-71502054-4 expediente de habilitación N° 6801/2011 - Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - Lanús. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. CARLOS JAVIER COGNO, D.N.I. N° 28.462.646. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Alejandro José Delmonte D.N.I. N° 21.668.148. Destinado al rubro sanitarios y afines bajo la denominación "JB Sanitarios" sito en calle Av. Gral. José de San Martín N° 2.588 de la localidad de Lanús, Pcia. de BS. AS. Para reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - Pilar. Laboratorio Kemex S.A. comunica que LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. le ha transferido la habilitación municipal referida al Rubro Laboratorio para la fabricación de medicamentos de uso humano, con relación a la planta industrial sita en los inmuebles ubicados en las Calles N° 7 y N° 10 del Parque Industrial Pilar, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio legal de la sociedad, sito en Nazarre 3446 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - Moreno. LEONARDO LUCAS COPPOLA, con domicilio legal en Martin Fierro 5543 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Centurion Jorge Gabriel, con domicilio legal en la calle La Rioja 2201 de la localidad de Reja Grande, Moreno, el fondo de comercio Rubro "Distribuidora de Helados", sito en la calle Av. Victorica 5496 de la localidad de Moreno. Reclamo de ley en el mismo domicilio, referido negocio dentro del término legal.

ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. ANA EDITH ROJAS, notaria titular del registro 44 de General Pueyrredón, carnet 4874 CEPBA, Hipólito Yrigoyen 2184, primer piso oficina 3, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires hace saber: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, que Marta Raquel Kaski Fullone, DNI 11.133.188, C.U.I.T. 27-11133188-5, con domicilio calle Oro 2835, piso 16, departamento 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de vendedora, transferirá a Valeria Rosana Maquirriain, DNI 24.117.518, C.U.I.T. 27-24117518-4, c/dom. Julián Aguirre 7023; Valeria Graciela Trognoni, DNI 18.261.434, C.U.I.T. 27-18261434-9, c/dom. Guido 871 y Flavia Alejandra Bouzada, DNI 20.985.964, C.U.I.T. 27-20985964-0, c/dom. Aragón 5820 de Mar del Plata, en su carácter de compradoras; libre de toda deuda, tasas y gravámenes, el Fondo de Comercio denominado "Cem English", rubro educativo, ubicado en Falucho 3444, Alvarado 1346, Constitución 5111 y La Rioja 2065 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, quedando comprendido: denominación, nombre, enseña comercial, marca, muebles y útiles, demás elementos materiales e inmateriales que componen el citado fondo.- Oposiciones de Ley: Hipólito Yrigoyen 2184, primer piso oficina 3, Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que ROBERTO HECTOR OLIVARI, CUIT 20-07696491-3 con domicilio en Av. Luján N° 1370 de la Ciudad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Marvic De Olivari Roberto e Hijos S.A., CUIT 30-71525686-6 con domicilio legal en la calle Córdoba N° 1324 6 Piso Dto "A" y "B" de la Ciudad de Buenos Aires, el 100% del fondo de comercio del rubro muebles y artículos para el hogar, sito en Av. Luján N° 1370 de la localidad de Florencio Varela. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Haedo. Morón. Pcia. Bs. As. 08/01/2020 1- Jose Eduardo Feliz Rodriguez, DNI. 23.668.770 en representación de FARM DHARMA S.R.L. CUIT. 30-71080274-9 notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la Explotación de la Actividad de Criadero de Cerdos, con domicilio legal en la calle Peribebuy 6.929 C.A.B.A. transfiere a

Forezer S.A. CUIT 30-69670947-1 2- La venta del Fondo de Comercio de la finca ubicada en Localidad y Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires Chacra 482 Partida 062-000276/3, las maquinarias, herramientas y equipamiento y las oficinas, los contratos comerciales en todos los casos exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere. 3- El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. 4- La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 5- Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Alberto Vignes 1287, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Tigre. HECTOR DE BARTOLO, DNI 12.021.374, casado, domicilio Av. Italia 1269, 8°B, Tigre, Provincia de Buenos Aires, vende a Residencia Geriátrica Vida Saludable S.R.L., CUIT 33-71628071-9, con domicilio en San Alejandro 993, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del Rubro Peluquería, con domicilio en Av. Cazón 1076, Tigre, Provincia de Buenos Aires, asumiendo el comprador todas las deudas si las hubiere, gravámenes, impuestos o multas, inhabilitaciones y embargos e incluyendo el personal, reconociendo su antigüedad laboral. Dr. Santiago Puchulu. Abogado. C.A.S.I. T° XLV F° 456.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Escobar. ADRIANA MARCELA DEVAUX, DNI 16.181.729, casada, domicilio Av. Italia 1269, 8°B, Tigre, Provincia de Buenos Aires, vende a Residencia Geriátrica Vida Saludable S.R.L., CUIT 33-71628071-9, con domicilio en San Alejandro 993, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del Rubro Residencia Geriátrica, con domicilio en domicilio en San Alejandro 993, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, asumiendo el comprador todas las deudas si las hubiere, gravámenes, impuestos ó multas, inhabilitaciones y embargos e incluyendo el personal, reconociendo su antigüedad laboral. Dr. Santiago Puchulu. Abogado. C.A.S.I. T° XLV F° 456.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Transferencia de Legajo de Taxi: La señora MIRIAM DELIA ZANOTTO, D.N.I. número 20.044.900 y número de CUIT: 27-20044900-8, domiciliada en calle Perú número 733, Monoblock 20 Acceso B, Departamento 3 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 260, al Sr. Marcelo Héctor Puefil, D.N.I. 20.561.989 y número CUIL: 20-20561989-6, domiciliado en Luis Agote numero 1560 de Bahía Blanca.- Escribano interviniente: Patricia Mónica De La Torre, titular del Registro N° 40, con domicilio en calle Vieyies 821.- Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 30 días del mes de diciembre del año 2019. Patricia M. De La Torre, Notaria.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. VICTORIA LORENA CERRO ARAGÓN, Puán N° 2065 anuncia transferencia de fondo de comercio de "Elaboración y Venta al por Menor de Productos Alimenticios del Rubro Heladería y Cafetería" que gira bajo el nombre "Roll's" Avellaneda N° 1.410 a favor de Ana Paula Fontfreda, El Zorzal N° 444 Reclamo de Ley Avellaneda N° 1410.- Mar del Plata.

ene. 13 v. ene. 17

Convocatorias

COES SUDAMÉRICA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo 31 de enero de 2020 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Mitre 5393, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta.

2º) Aprobación del Informe de Situación, Plan de Reestructuración y Nuevo Plan de Negocios de la firma para el ejercicio 2020, presentados por el Directorio.

3º) Autorización al Directorio para reconvertir, desactivar y/o ceder las actuales unidades de negocios de la firma.

4º) Autorización al Directorio para desarrollar nuevas unidades de negocio en forma directa, a través de o asociados a terceros.

5º) Reforma del art. 1º. por cambio de denominación social.

Ana María Valdez. Escribana.

ene. 7 v. ene. 13

SIMPI S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a sus Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 2020, en primera convocatoria a las 9:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 10:00 hs., en su sede social sita en Santiago Cañizo 1967 de Loma Negra, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Modificación Clausula Decima Segunda del Estatuto.
Alberto Saitti. Presidente Directorio.

ene. 8 v. ene. 14

SAN MINIATO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 09:00 hs., a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 2020 en la sede social de Ing. Mitre 404, Departamento A, ciudad y partdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, distribucion de ganancias y memorias correspondientes a los ejercicios economicos N° 11-12-13 y 14 cerrado al 31 de diciembre del 2019.
- 3) Designacion de autoridades, Presidente y Director suplente. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16.
Sociedad no comprendida dentro el Art. 299 Ley 19550. Miguel Ángel Savino, Presidente.

ene. 8 v. ene. 14

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Primera Convoc. para el día 25 de Enero de 2020 a las 11:00 hs. y en Sgda. Convoc. para el mismo día a las 12:00 hs. en la sede social, calle 11 N° 972 de Gral. Belgrano para tratar el Sgte.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consid. de los doc. prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 LGS correspondiente al ejerc. finalizado el 30 de junio de 2018.
- 2) Remunerac. del Direct. en exceso del Art. 26 LGS.
- 3) Reforma del de la durac. del mandato de las autoridades.
- 4) Apoderado para tramitar.
- 5) Desig. de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 238 LGS. Laura Rocío Amado, abogada.

ene. 8 v. ene. 14

EL ÚNICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de El Único S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de febrero de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Juan B. Justo 10, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Segundo: Consideración de la documentación del Art. 234 Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado al 31 de mayo de 2019.

Tercero: Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado.

Cuarto: Designación de un nuevo Directorio por el término de dos ejercicios de acuerdo al Estatuto Social.

Quinto: Cambio de sede social.

Genaro Aversa, Presidente.

ene. 9 v. ene 15

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Señores Accionistas de Sargento Cabral S.A. de Transportes, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a desarrollarse en Maipú 18, Local 58, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea"
- 2) "Desafectación total o parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos". Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cursando comunicación de asistencia a Maipú 18, Local 58, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Maximiliano Ezequiel Balleres, Abogado.

ene. 9 v. ene. 15

LIDERTRA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Ante fracaso de la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas convocada para el día 30/12/2019, a las 10 horas; se convoca nuevamente a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 23/01/2020, a las 10 horas, en Alfonsina Storni 77, Localidad de la Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018.
3. Consideración y destino de los Resultados del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del directorio.
5. Remuneración al Directorio.
6. Elección de Directorio.
7. Consideración de la reforma del estatuto social.
8. Consideración de la ratificación de la autorización brindada por el directorio para enajenar activos sociales.

Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, LGS). Sociedad no incluida en el artículo 299, LGS.

ene. 10 v. ene. 14

LA NATA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de La Nata S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de Almirante Cordero 145 de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, el día 30 de enero de 2020 a las 9,00 hs. en Primera Convocatoria y a las 10:00 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Causas que motivaron el llamado de asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018. Consideración y destino de los resultados de dichos ejercicios.
- 4) Consideración de la gestión de los Directores. Fijación de sus honorarios, en su caso en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
- 5) Elección de Directores Titulares y Suplente.
- 6) Cambio de sede social. Reforma artículo 1 del estatuto social.

Nota: Los accionistas deberán efectuar las respectivas comunicaciones para asistir a la asamblea. La documentación se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en término de ley en la sede social, en el horario de 10 a 12 hs.

La sociedad no se encuentra incluida en los términos del art. 299 de la ley 19.550. Rodolfo Gabriel Manes. DNI 17.097.024, Presidente.

ene. 13 v. ene. 17

OCEAN CLUB

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 08 de febrero de 2020 a las 19:00 horas, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 2743, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019.
- 4) Consideración de la cuota social.

5) Elección de Autoridades, un Presidente y un Vicepresidente por cuatro años, siete Vocales Titulares por cuatro años, un Vocal por dos años y tres Revisores de Cuentas por dos años.

6) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Tercero del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos, pero no reuniéndose ese número, transcurrida media hora de la señalada, la Asamblea funcionará válidamente con el número de Socios presentes. Máximo J. Fonrouge, Presidente.

ene. 13 v. ene. 15

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Calle 48 N° 930 2° p. oficina "A" de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para el día 3 de febrero de 2020 a las 12:00 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal
3. Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y sus resultados.
4. Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.
5. Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia. La Plata, 3 de enero de 2020. Omar Isdael Ricard, Presidente

ene. 13 v. ene. 17

LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03/02/2020, a las 09:00 hs., en Avda. Moreno 124, San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/10/2017, 31/10/2018 y 31/10/2019;
- 3.- Consideración de los resultados acumulados al 31/10/2019;
- 4.- Determinación del número y elección de Directores. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Rubén Mendoza. Presidente. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

ene. 13 v. ene. 17

LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Extrordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 03/02/2020, a las 14:00 hs., en Avda. Moreno 124, San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2.- Resolución de continuación del trámite de formación de concurso preventivo de la Sociedad, en un todo de acuerdo con lo normado por el Art. 6º de la Ley 24.522. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida Art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Rubén Mendoza. Presidente. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

ene. 13 v. ene. 17

Sociedades

VICROFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 26/09/19 se resolvió; i) Aceptar las renuncia de los Sres. Gisela Guillosos y Miguel Caradonna a su cargo de Gerentes titulares y designar en su reemplazo a los señores Jonathan Hahn y Edgardo Taraciuk, como gerente titular y suplente respectivamente. Los gerentes constituyeron domicilio en Santa Rosa 3676 Victoria, Pcia. de Bs. As.; ii) La transformación de "Vicrofer S.R.L." en "Vicrofer S.A.U." 1) Ningún socio ejerció derecho de receso; 2) Bajo la denominación de Vicrofer S.A.U. continuará la soc. anteriormente denominada "Vicrofer S.R.L.". 3) Capital \$ 200.000; 4) Administración: a cargo del sr. Jonathan Hahn; Vencimiento del mandato: 3 ejercicios; 5) Representante legal; Sr. Jonathan Hahn; 6) La fiscalización estará a cargo de la Sra. Elda Fuentes y Juan Manuel Castex como Sindico titular y Suplente respectivamente; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; iii) Designación de los Sres. Jonathan Hahn y Edgardo Taraciuk como

Director titular y suplente, respectivamente, quienes constituyeron domicilio en calle Santa Rosa N° 3676 Victoria, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. iv) Por instrumento privado de fecha 26/09/19 los señores Gisella Guillosson, Pablo Guillosson, Marcelo Daniel Guillosson y Miguel Caradonna cedieron la totalidad de sus cuotas societarias a favor de Tuteur S.A. (CUIT 30-58986464-2). Ricardo Campodónico. Abogado.

MASSALIN PARTICULARES S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 02/10/19 se aceptó la renuncia del Gte. Titular y Presidente, Sra. Tetiana Karpova (DNI 95.456.181). Ricardo Campodónico. Abogado.